

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de Resoluciones de 32 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2242
Municipalidades	_____	2245
Licitaciones	_____	2245
Varios	_____	2255
Transferencias	_____	2263
Convocatorias	_____	2264
Colegaciones	_____	2268
Sociedades	_____	2268

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2274
Varios	_____	2275
Sucesiones	_____	2288

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	2293
Resoluciones	_____	2293



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Resolución N° 77

La Plata, 25 de marzo de 2014.

VISTO el expediente N° 2300-2735/13, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, las Leyes provinciales N° 13.767, N° 14.552 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución N° 332/13 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía N° 7/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 40 de la Ley N° 14.552 de Presupuesto para el Ejercicio 2014 fijó en la suma de pesos un mil quinientos millones (\$1.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 40 de la Ley N° 14.552 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 332/13 del Tesorero General de la Provincia se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cuatro mil trescientos treinta y seis millones cuatrocientos doce mil novecientos ochenta y dos (VN \$4.336.412.982) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al quinto tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a setenta (70), ciento ochenta y dos (182) y doscientos cuarenta y cinco (245) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que se estima pertinente delegar la implementación de la operatoria y las autorizaciones que al efecto se requieren en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución del Ministerio de Economía N° 7/14, el artículo 40 de la Ley N° 14.552 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552-;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a setenta (70) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Quinto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 19 de junio de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 9 de abril de 2014.

e) Fecha de emisión: 10 de abril de 2014.

f) Fecha de liquidación: 10 de abril de 2014.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: setenta (70) días.

l) Vencimiento: 19 de junio de 2014.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento ochenta y dos (182) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Quinto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 9 de octubre de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 9 de abril de 2014.

e) Fecha de emisión: 10 de abril de 2014.

f) Fecha de liquidación: 10 de abril de 2014.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 8 de julio de 2014 y el segundo, el 9 de octubre de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

m) Plazo: ciento ochenta y dos (182) días.

n) Vencimiento: 9 de octubre de 2014.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c') Legislación aplicable: Argentina.

d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a doscientos cuarenta y cinco (245) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Quinto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a doscientos cuarenta y cinco (245) días con vencimiento el 11 de diciembre de 2014".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 9 de abril de 2014.

e) Fecha de emisión: 10 de abril de 2014.

f) Fecha de liquidación: 10 de abril de 2014.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán tres (3) servicios de interés, el primero de ellos, el 11 de junio de 2014; el segundo, el 11 de septiembre de 2014; y el tercero, el 11 de diciembre de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

m) Plazo: doscientos cuarenta y cinco (245) días.

n) Vencimiento: 11 de diciembre de 2014.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c) Legislación aplicable: Argentina.

d) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5º. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8º. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9º. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gabriel Esterelles
Subsecretario de Hacienda
C.C. 3.060

Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 20/14

La Plata, 28 de febrero de 2014.

VISTO lo regulado por las Leyes N° 13.757 y N° 13.592, los Decretos N° 2.774/09, N° 23/07; N° 1.215/10, las Resoluciones N° 137/13, N° 138/13 y N° 139/13, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 367/10 este organismo procedió a la implementación del Registro de Tecnologías;

Que conforme lo define el artículo 2º del Decreto Reglamentario N° 1.215/10, el tratamiento y/o procesamiento de los residuos sólidos urbanos comprende el conjunto de operaciones tendientes al acondicionamiento y valorización de los mismos;

Que de acuerdo a dicha norma, el acondicionamiento alcanza las operaciones realizadas a fin de adecuar los residuos para su valorización o disposición final;

Que por valorización se entiende todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, mediante la reutilización o por aplicación de métodos y procesos de reciclaje o transformación en sus formas química, física, biológica, mecánica y energética;

Que corresponde efectuar un distingo para las actividades de escasa complejidad como el acopio o almacenamiento transitorio, segregación, acondicionamiento, enfardado, prensado y compactado de los residuos sólidos urbanos, adecuando en esta instancia los requisitos que deben cumplimentarse al inscribir este tipo de tecnologías;

Que mediante la Resoluciones N° 137/13, 138/13 y 139/13 de este Organismo Provincial se ha consagrado la obligatoriedad para los considerados “grandes generadores de Residuos Sólidos Urbanos”, de separar en origen los residuos generados, favoreciendo la reducción del volumen destinado a relleno sanitario y el aprovechamiento de las porciones recuperables de éstos;

Que para dar cumplimiento a lo resuelto y lograr una gestión exitosa las cooperativas de clasificación y recuperación de residuos sólidos urbanos resultan un actor fundamental;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA
EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Modificar el texto del Artículo 6º de la Resolución N° 367/10, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“A los fines de la obtención del permiso de uso de la tecnología de disposición final inscripta, el interesado deberá acompañar:

-Descripción detallada de la infraestructura.

-Descripción detallada de los sistemas de captación y tratamiento de lixiviados.

-Descripción detallada de los sistemas de captación y tratamiento de gases.

-Descripción detallada de los sistemas de recuperación de gases.

-Sistemas de controles ambientales a implementar durante las etapas de operación, clausura y postclausura.

-Cronogramas de monitoreo. Descripción de los parámetros a monitorear y las metodologías de muestreo y determinación mediante análisis realizados por laboratorios habilitados por la Autoridad de Aplicación. Los mismos deberán actualizarse en forma anual.

-Equipamientos requeridos para la operación, mantenimiento y control de la disposición final de residuos sólidos urbanos.

En el caso de tecnologías de tratamiento, se deberá acompañar:

-Descripción detallada de la infraestructura.

-Sistemas de controles ambientales a implementar durante el tratamiento.

-Descripción detallada del equipamiento requerido para el tratamiento.

Las tecnologías que sólo consistan en el acopio o almacenamiento transitorio, segregación, acondicionamiento, compactado, enfardado o prensado estarán exentas de efectuar las presentaciones del presente artículo y de las correspondientes al artículo 3, puntos 2 y 4.

La Autoridad de Aplicación, procederá a evaluar la documentación acompañada en un plazo de noventa días. En su caso, otorgará el correspondiente permiso el que podrá ser cancelado, con efectos de futuro, cuando nuevos estudios así lo aconsejen”.

ARTÍCULO 2º- Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, archivar.

Hugo Javier Bilbao
Director Ejecutivo
C.C. 2.544

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 17

La Plata, 12 de marzo de 2014.

VISTO que por el expediente N° 22700-32040/13 se propicia fijar el valor del abono del servicio de casillero único para profesionales y gestores administrativos, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de otorgar mayor seguridad en el manejo de la documentación y facilitar el accionar de los profesionales y gestores administrativos, mediante Decreto N° 13.885/68 se autorizó al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires a implementar el sistema de casillero único;

Que el Decreto N° 1.627/09 otorgó a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires la facultad indicada en el párrafo que antecede, en lo atinente a la implementación y administración del sistema de entrega de la documentación que los usuarios tramiten ante esta Autoridad de Aplicación;

Que, asimismo, mediante el artículo 2º del Decreto N° 1.627/09 se autoriza a este organismo recaudador a reglamentar la prestación de dicho servicio y fijar el valor de su abono con intervención de la Contaduría General de la Provincia;

Que mediante el dictado de la Resolución Normativa N° 36/10, esta Agencia de Recaudación fijó los procedimientos para la implementación del sistema;

Que, en esta oportunidad, corresponde establecer el valor del abono anual correspondiente al ejercicio fiscal 2014;

Que, a efectos de cuantificar adecuadamente el mismo, se ha tomado en diversas oportunidades como referencia el valor que fija la Ley Impositiva para la Tasa especial por la locación de casillero efectuada por la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención que les compete la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Asesoría General de Gobierno, así como la Gerencia General de Servicios Presenciales y Remotos y la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación de esta Agencia de Recaudación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y por el artículo 2º del Decreto N° 1.627/09;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer en el monto de pesos un mil (\$ 1.000), el abono anual a satisfacer por el servicio de casillero único por el período 2014, de conformidad con lo establecido mediante Resolución Normativa N° 36/10.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 2.683

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 581

La Plata, 3 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 4003-36276/2007 por el que tramita la regularización domi- nial, en el marco de lo dispuesto por la Ley de Expropiación N° 10.238 y la Resolución N° 525 del 30 de diciembre de 1988, emitida por la Secretaría General de la Gobernación, de un inmueble ubicado en el Barrio "2 de Abril" de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, e identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección O, Manzana 751a; Parcela 22, y

CONSIDERANDO:

Que el citado inmueble fue adjudicado por Resolución N° 525/88 al señor Gabino Sotomayor, D.N.I N° 10.346.966;

Que en el Boleto de Compraventa, cuya copia luce agregada a fojas 18 y vuelta, cele- brado en el año 1987, entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Gabino Sotomayor, se consignó erróneamente la Parcela 19 como objeto del contrato;

Que a fojas 42 el Departamento de Análisis Dominial de la Dirección de Regularización Urbana y Dominial de la entonces Subsecretaría Social de Tierras ha constatado la can- celación del pago del inmueble, con las copias de los comprobantes que lucen a fojas 7/13 y 32/37, propiciando la rectificación del Boleto oportunamente suscripto;

Que tal como surge a fojas 52 se ha suscripto entre la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda y el señor Gabino Sotomayor, D.N.I N° 10.346.966, la rectificación del boleto de compraventa, quedando como identificación definitiva la Parcela 22;

Que en este estado corresponde convalidar la rectificación efectuada entre las partes; Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno (fojas 43); Contaduría General de la Provincia (fojas 44) y la Fiscalía de Estado (fojas 46 y vuelta);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 13.757, sus modificatorias y lo previsto por el Decreto N° 72/12; Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la rectificación del boleto de compraventa, efectuada entre la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda y el señor Gabino Sotomayor, D.N.I N° 10.346.966, en relación al inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección O, Manzana 751a; Parcela 22, de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, instrumento que agregado en original como Anexo Único, que consta de una (1) foja, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido dar al Boletín Oficial y pasar a la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda a los fines pertinentes.

Alejandro G. Arfía
Ministro de Infraestructura

Nota: El Anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Infraestructura.

C.C. 2.542

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
Resolución N° 84

Corresp. Exp. N°1458/INT/14
La Matanza, 19 de febrero de 2014.

POR 1 DÍA - VISTO la contratación realizada mediante Expediente N° 17152/int/12, Licitación Pública N° 01/12, Orden de Compra N° 268/12, solicitado por la Subsecretaría de Deportes Turismo y Recreación, adjudicada al Proveedor TEYLEM S.A. Legajo N° 3415, CUIT N° 33-70844441-9, por la provisión de 75000 viandas con destino a 2500 colo- nos participantes de las colonias municipales de verano 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por la Subsecretaría de Deportes Turismo y Recreación en cuanto a las irregularidades observadas, se detectó que los móviles que transportaban la mercadería, en varias oportunidades no poseían el logo de la Empresa y las viandas no contaban con la cadena de frío correspondiente, comprobando que se encontraban en estado de descomposición.

Que por todo lo expresado anteriormente, la Subsecretaría de Deporte Turismo y Recreación, limitó la entrega a tan solo 28400 unidades, de las 75000 viandas adjudica- das.

Que independientemente de lo expuesto, se ha detectado, que existe connivencia entre la Firma TEYLEM S.A. CUIT N° 33-70844441-9 Proveedor N° 3415/09 y la Firma EQUIS QUINCE S.A. CUIT N° 33-70782281-9 Proveedor N° 3805/12 ya que ambas, pose- en la misma apoderada Sra. JUDITH ANDREA SZWARCMAN, proveen los mismos rubros y comparten el mismo domicilio, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1816, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires.

Que en tal sentido es menester evitar, que se lleven a cabo prácticas que impliquen connivencia, entre distintos oferentes, a fin de no permitir actos que violen las normas básicas de transparencia de los diferentes llamados a Concursos de Precios y/o Licitaciones que se realicen en el futuro.

Que por todos los motivos expuestos, es necesario evitar este tipo de anomalías en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sancionando a las Empresas que incu- rran en las mismas.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

PRIMERO: Dese de Baja a la Firma TEYLEM S.A. CUIT N° 33-70844441-9 Inscripta como Proveedor N° 3415/09 con fecha 21/04/09, con domicilio real en: Hipólito Yrigoyen N° 1816, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y domicilio legal en: San Martín N° 66, Piso 4° Departamento 410, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Rubro: Víveres Secos, Productos Lácteos y Agua en Bidones.

SEGUNDO: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en la Dirección de Compras (Registro de Proveedores).

TERCERO: Archívese en la Dirección de Compras (Registro de Proveedores).

Fernando Espinoza
Intendente Municipal
C.C. 2.371

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM
DECRETO 10

Hurlingham, 15 de enero de 2.014.

POR 2 DÍAS - VISTO:

El Expediente N° 4133-14-0050-0 (D.E), y lo dispuesto en el artículo 2° y 3° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establecen el mecanismo para la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Que en consecuencia, corresponde que el Departamento Ejecutivo disponga la Habilitación del Registro respectivo, con el objeto de que se inscriban en él los Mayores Contribuyentes.

Que el presente Decreto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

EL INTENDENTE DEL PARTIDO DE HURLINGHAM, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Procédase desde el día 01 de Mayo próximo y hasta el día 15 del mismo mes, a la Apertura del Registro de Mayores Contribuyentes, a fin de dar cumpli- miento a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°. Encomiéndase a la Secretaría General (Dirección Técnica Administrativa) dicho Registro, que funcionará en dicha Dependencia, sito en la Avda. Gral. Pedro Díaz N° 1710 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, los días hábiles en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

ARTÍCULO 3°. Efectúense las Publicaciones de rigor por el término de 2 (Dos) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en 2 (Dos) periódicos de circulación local.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto, será refrendado por los señores Secretarios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Producción y de Planeamiento Urbano, Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 5°. Dése al Registro de Decretos y Resoluciones y Por la Secretaría General infórmese mediante entrega de copia al Honorable Concejo Deliberante y gírese el expediente a conocimiento e intervención de las Dependencias competentes.

Lic. Juan C. Mairano
Secretario de Hacienda
y Producción

Sr. Luis E. Acuña
Intendente Municipal

Arq. Juan Nocita
Secretario de Planeamiento
Urbano, Obras y Servicios Públicos

C.C. 3.052 / abr. 4 v. abr. 7

Licitaciones

ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 2/14 por construcción de la segunda etapa de urbanización, servicios y anexos del Polo Educativo de la Armada en Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs., y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 10.838,40.
Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.
Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 30 de abril de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 2.557 / mar. 18 v. abr. 9

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 1/14

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 939.581,04.
Facultad Regional Avellaneda.
Comedor Estudiantil, Módulo I. Villa Domínico, Buenos Aires.
Objeto: Obras Públicas.
Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, Ramón Franco 5050 Villa Domínico, Buenos Aires.
Consulta y venta de Pliegos: A partir del 18/03/14. Facultad Regional Avellaneda, Subsecretaría de Infraestructura.
Lugar de Presentación de Ofertas: Facultad Regional Avellaneda, Mesa de Entradas, Ramón Franco 5050 Villa Domínico, Buenos Aires.
Fecha de Apertura: 23 de abril de 2014.
Hora de Apertura: 15:00.
Valor del Pliego: \$ 939,00.
Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

C.C. 2.559 / mar. 18 v. abr. 9

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nacional Nº 27/13 Prórroga

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:
Malla 201A - Provincia de Buenos Aires.
Ruta Nacional Nº 226.
Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 65, Acceso a Larramendy.
Longitud: 112,83 Km.
Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.
Garantía de Oferta: Pesos dos millones doscientos noventa y seis mil (\$ 2.296.000,00).
Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 27/13 - Malla 201A, Licitación Pública Nº 28/13 - Malla 2014.
Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de mayo de 2014.
Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.
Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).
Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.
Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.
L.M. 97.090 / mar. 20 v. abr. 4

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nacional Nº 28/13

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:
Malla 201B - Provincia de Buenos Aires.
Ruta Nacional Nº 226.
Tramo: Acceso a Larramendy, Empalme Ruta Nacional Nº 33.
Longitud: 104,86 Km.
Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.
Garantía de Oferta: Pesos dos millones doscientos ochenta y siete mil (\$ 2.287.000,00).
Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 27/13 - Malla 201A, Licitación Pública Nº 28/13 - Malla 201B.
Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de mayo de 2014.
Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.
Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).
Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.
Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.
L.M. 97.091 / mar. 20 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 51/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública Nº 51/2014
E.S. A/C en base ESB Nº 31
Localidad: Glew
Distrito: Almirante Brown
Presupuesto Oficial: \$ 11.409.950,49.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 23/04/2014, 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 23/04/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.715 / mar. 21 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 52/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública Nº 52/2014
J.I. a/c B° Gendarmería (600 viv.)
Localidad: Longchamps
Distrito: Almirante Brown
Presupuesto Oficial: \$ 3.293.632,49.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 23/04/2014, 12:30 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 23/04/2014, 12:00 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.716 / mar. 21 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 53/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública Nº 53/2014
J.I. Nº 912 Juana Manso
Localidad: Villa Tessei
Distrito: Hurlingham
Presupuesto Oficial: \$ 3.239.650,79.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 24/04/2014, 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 24/04/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.717 / mar. 21 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 54/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 54/2014
J.I. a/c B° Banfield
Localidad: San Pedro
Distrito: San Pedro
Presupuesto Oficial: \$ 5.182.238,35.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 24/04/2014, 12:30 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 24/04/2014, 12:00 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento
Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos:
\$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000,
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.718 / mar. 21 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 55/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 55/2014
EEA N° 1
Localidad: Berisso
Distrito: Berisso
Presupuesto Oficial: \$ 9.330.242,46.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 24/04/2014, 13:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 24/04/2014, 12:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /
Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en
la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000,
sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.719 / mar. 21 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 56/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 56/2014
J.I. A/C B° La Milagrosa
Localidad: Marcos Paz
Distrito: Marcos Paz
Presupuesto Oficial: \$ 3.150.904,45.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 25/04/2014, 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 25/04/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Recepción de Ofertas y Lugar de Apertura: Municipalidad de Marcos Paz, sita en
calle Aristóbulo del Valle N° 946.
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de
Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax.
0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación
de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de
Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.842 / mar. 26 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 57/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 57/2014
J.I. A/C B° Areco KM 35
Localidad: Virrey Del Pino

Distrito: La Matanza
Presupuesto Oficial: \$ 5.197.210,25.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 28/04/2014, 12:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 28/04/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Recepción de Ofertas y Lugar de Apertura: Municipalidad de Marcos Paz, sita en
calle Aristóbulo del Valle N° 946.
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de
Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax.
0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación
de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de
Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.843 / mar. 26 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 58/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 58/2014
J.I. A/C B° CGT
Localidad: Berazategui
Distrito: Berazategui
Presupuesto Oficial: \$ 3.302.680,85.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 28/04/2014, 13:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 28/04/2014, 12:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Recepción de Ofertas y Lugar de Apertura: Municipalidad de Marcos Paz, sita en
calle Aristóbulo del Valle N° 946.
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de
Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax.
0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación
de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de
Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.844 / mar. 26 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 59/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 59/2014
J.I. A/C B° San Jorge
Localidad: Florencio Varela
Distrito: Florencio Varela
Presupuesto Oficial: \$ 5.130.882,83.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 29/04/2014, 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 24/04/2014, 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Recepción de Ofertas y Lugar de Apertura: Municipalidad de Marcos Paz, sita en
calle Aristóbulo del Valle N° 946.
Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de
Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax.
0221.4262700.
Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación
de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de
Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 2.845 / mar. 26 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 60/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a
Licitación Pública.
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Licitación Pública N° 60/2014
J.I. N° 912 B° Carlos Gardel
Localidad: El Palomar
Distrito: Morón

Presupuesto Oficial: \$ 5.217.934,62.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 29/04/2014, 13:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 29/04/2014, 12:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Recepción de Ofertas y Lugar de Apertura: Municipalidad de Marcos Paz, sita en calle Aristóbulo del Valle N° 946.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
 C.C. 2.846 / mar. 26 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 61/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Licitación Pública N° 61/2014
 E.S. A/C (Base E.S.B. N° 32) B° Sur
 Localidad: Morón
 Distrito: Morón
 Presupuesto Oficial: \$ 7.515.100,56.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 30/04/2014, 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 30/04/2014, 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Recepción de Ofertas y Lugar de Apertura: Municipalidad de Marcos Paz, sita en calle Aristóbulo del Valle N° 946.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
 C.C. 2.847 / mar. 26 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 62/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Licitación Pública N° 62/2014
 E.P. N° 4
 Localidad: Parada Robles
 Distrito: Exaltación de la Cruz
 Presupuesto Oficial: \$ 7.192.550,50.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 30/04/2014, 13:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 30/04/2014, 12:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Recepción de Ofertas y Lugar de Apertura: Municipalidad de Marcos Paz, sita en calle Aristóbulo del Valle N° 946.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
 C.C. 2.848 / mar. 26 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 63/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Licitación Pública N° 63/2014
 J.I. N° 413
 Localidad: Pirovano
 Distrito: Bolívar
 Presupuesto Oficial: \$ 1.265.619,08.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 30/04/2014, 14:00 hs
 Plazo de entrega de la oferta: 30/04/2014, 13:30 hs
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
 Recepción de Ofertas y Lugar de Apertura: Municipalidad de Marcos Paz, sita en calle Aristóbulo de Valle N° 946.
 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).
 C.C. 2.849 / mar. 26 v. abr. 9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Ampliación de edificio Administración.
 Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar
 Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.700.772,50 (pesos cuatro millones setecientos mil setecientos setenta y dos con 50/100) Valores al mes de diciembre de 2013 con IVA incluido.
 Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
 Costo del Pliego: Sin costo.
 Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 23/05/14 a las 12:00 hs.
 Expediente: 827-0082/13.
 C.C. 2.879 / mar. 27 v. abr. 21

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 64/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Licitación Pública N° 64/2014
 J.I. A/C Villa Celina prox. a E.T. N° 9
 Localidad: Villa Madero
 Distrito: La Matanza
 Presupuesto Oficial: \$ 2.726.143,63.-
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
 Fecha Apertura: 28/04/2014, 11:00 hs
 Plazo de entrega de la oferta: 28/04/2014, 10:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.
 Valor de los Pliegos: \$ 2.000.
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)
 C.C. 2.907 / mar. 27 v. abr. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

Licitación Pública N° 5/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de Los Talas, Partido de Berisso.
 Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
 Presupuesto Oficial: \$ 4.453.943,08.
 Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.
 Capacidad de contratación técnica: \$ 4.453.943,08.
 Capacidad de contratación financiera: 3.010.535,60.
 Plazo de Ejecución: 540 días corridos.
 Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.400,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleta separada.
 Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.
 Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 24 de abril de 2014 a las 14:00 horas.
 Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 24 de abril de 2014 a las 14:00 horas.
 C.C. 2.921 / mar. 28 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 6424/13
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Concesión de la Construcción y Explotación de Playa de Estacionamiento Subterránea en la localidad de Ramos Mejía, por un período de quince (15) años, con opción a prórroga por cinco (5) años más.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 12 de mayo de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).

Expediente Nº: 06424/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 2.992 / mar. 28 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 39/14
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación y equipamiento urbano de la calle Dr. I. Arieta entre Avda. Comisionado Indart y la calle Tomás J. Villegas, de la localidad de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 23 de abril de 2014 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 4.222 (cuatro mil doscientos veintidós).

Expediente Nº: 02701/Int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 2.993 / mar. 28 v. abr. 4

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Nacional Nº 53/13
Prórroga**

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional Nº 53/13

Malla 116 A - Provincia de Buenos Aires

Ruta Nacional Nº 35

Tramo: Bahía Blanca (SAL) -Límite con la Provincia de La Pampa

Longitud: 116,94 KM

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: pesos un millón seiscientos setenta y un mil (\$ 1.671.000,00).

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 04 de junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 72/13 - Malla 535, Licitación Pública Nº 53/13 - Malla 116 A.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 26 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.

L.M. 97.119 / mar. 28 v. abr. 9

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Nacional Nº 127/13
Prórroga**

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional Nº 127/13

Malla 237 - Provincia de Buenos Aires

Ruta Nacional Nº 33

Tramo: Emp. Ex. R.N. Nº 33 (D) + 0,21 KM - EA. Almaris (D)

Longitud: 152,90 KM

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: pesos dos millones seiscientos treinta y siete mil (\$2.637.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 20 de mayo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 127/13 Malla 237, Licitación Pública Nº 128/13 - Malla 238.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de Obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.

L.M. 97.120 / mar. 28 v. abr. 9

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública Nacional Nº 128/13
Prórroga**

POR 8 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional Nº 128/13

Malla 238 - Provincia de Buenos Aires

Ruta Nacional Nº 33

Tramo: EA. Almaris (D) - Empalme R.N. Nº5 - 0,22 km.

Longitud: 158,35 KM

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: pesos un millón novecientos cuarenta y dos mil (\$1.942.000,00)

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 20 de mayo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 127/13 Malla 237, Licitación Pública Nº 128/13 - Malla 238.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de Obra: sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3º Piso - D.N.V.

L.M. 97.121 / mar. 28 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 65/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento J.I. Nº 919.

Localidad: Bahía Blanca.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 2.673.274,04.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/05/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/05/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./Fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.081 / abr. 1º v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 67/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento E.S. Nº 4.

Localidad: Garré.

Distrito: Guaminí.

Presupuesto Oficial: \$ 7.136.381,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/05/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/05/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.082 / abr. 1º v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 68/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento J.I. A/C Bº Obrero.

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 4.554.316,18.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/05/2014 - 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/05/2014 - 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.083 / abr. 1º v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 69/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento J.I. A/C Bº La Negrita.

Localidad: Mariano Acosta.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 3.156.522,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/05/2014 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/05/2014 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.084 / abr. 1º v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 66/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento E.P. Nº 5 y E.S. Nº 25.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 8.644.019,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/05/2014 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2014 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Florencio Varela sita en calle 25 de Mayo Nº 2725.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.085 / abr. 1º v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 70/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento J.I. Nº 928.

Localidad: Moreno.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 5.352.861,79.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/05/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.086 / abr. 1º v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 71/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento E.S.B. Nº 20.

Localidad: Olavarría.

Distrito: Olavarría.

Presupuesto Oficial: \$ 7.334.047,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/05/2014 - 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2014 - 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.087 / abr. 1º v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 72/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento E.P. A/C Bº Cuartel VI.

Localidad: Roque Pérez.

Distrito: Roque Pérez.

Presupuesto Oficial: \$ 7.629.501,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/05/2014 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2014 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.088 / abr. 1º v. abr. 15

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 73/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento E.S. A/C.

Localidad: San Miguel.

Distrito: Bella Vista.

Presupuesto Oficial: \$ 7.403.057,65.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/05/2014 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/05/2014 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 3.089 / abr. 1° v. abr. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 74/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento J.I. A/C B° Sarmiento.

Localidad: San Miguel.

Distrito: San Miguel.

Presupuesto Oficial: \$ 5.266.886,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/05/2014 - 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/05/2014 – 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 3.090 / abr. 1° v. abr. 15

República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 7/14

POR 15 DÍAS – Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública – Ley de Obras Públicas N° 07/2014 – Ejercicio 2014. Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 24/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la Contratación: Construcción del Segundo Nivel del Sector IV del Edificio IPQ – Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/Consulta o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y Horario: Hasta el 29/03/2014 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:30.

Costo del Pliego: \$ 500,00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477, Fax 4125-8332.

Plazo y Horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477, Fax 4125-8332.

Día y Hora: 08/05/2014 a las 10:30 horas.

C.C. 3.046 / abr. 1° v. abr. 24

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública N° 1/14 – Autorizada por Resolución N° 060/14 - Expte. N° 2100-20590/13 y agregados, tendiente a contratar la provisión de agua potable en botellas de 500 ml. y en botellones de 20 lts. y máquinas expendedoras de agua frío/calor en comodato para distintas dependencias de la Secretaría General de la Gobernación, por el período comprendido entre el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2014, con un presupuesto estimado de pesos un millón novecientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y ocho (\$1.969.188) reservándose el Contratante la facultad de ampliar / reducir la provisión en hasta un treinta (30%) por ciento de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 16/04/14.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 16 de abril de 2014 a las 14:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones – Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 – 1° Piso – esq. 50 – La Plata – Provincia de Buenos Aires – Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 15:00 – Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	6de3bd945c6e447a15100e40ac7fa761
Campos Editables	Editables.zip	19602912f3d498b8a5f05c104a183104
Detalle Renglones	Renglones.zip	5e826460261c5e53f839c689bf5bdaaa
Especificaciones		
Técnicas	Técnicas.pdf	95cd4a130785e1eaba754fee14e844c8
Anexo 1	Anexo1.zip	349a19ad5b9828de82f7611170715e83
Cotización	Cotizacion.zip	ab551406becfa700dc182fad5c5cb040

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 3.047 / abr. 1° v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública N° 18/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1153/14. Expte: 4132-46877/14. Llámanse a Licitación Pública N° 18/14 por la contratación de la mano de obra y materiales para la pavimentación de 19.000 m2 de calzada de hormigón y la obra hidráulica complementaria de distintas calles del distrito, la misma se dividirá en dos (2) lotes de 9.500 m2 cada uno, solicitado por la Dirección General de Obras y Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 23 de abril de 2014.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 39.506.250,00.

Valor del Pliego: \$ 39.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 07/04/14 y hasta el 21/04/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 23/04/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.114 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Pública N° 16/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1215/14. Expte: 4132-46804/14. Llámanse a Licitación Pública N° 16/14 por la Contratación del servicio de dos (2) ambulancias de alta complejidad con chofer de operatividad durante 24 horas y una (1) ambulancia de alta complejidad con chofer de operatividad durante 12 horas, para el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 24 de abril de 2014.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.694.055,12.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 07/04/14 y hasta el 22/04/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 24/04/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.116 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS****Licitación Pública Nº 17/14**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1214/14. Expte: 4132-46850/14. Llámase a Licitación Pública Nº 17/14 por la Provisión de insumos y reactivos para la determinación de coagulación, debiendo el adjudicatario proveer el equipamiento, solicitado por el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 25 de abril de 2014.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 895.272,00.

Valor del Pliego: \$ 900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 07/04/14 y hasta el 23/04/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 25/04/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 3.115 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO****Licitación Pública Nº 2/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Adquisición de ópticas de leds para semáforos.

Fecha de Apertura: 11 de abril de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.186.250,00.

Valor de Pliegos: \$ 4.537,50.

Garantía de Oferta: \$ 21.862,50.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Av. Pte. Perón, Km. 7,5 (ex Ruta 88) (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), Fax: (0223)464-8425 (int. 103)

Email: compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 9/4/2014.

C.C. 3.108 / abr. 3 v. abr. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.651**

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de Mantenimiento Integral, Preventivo y Correctivo, con provisión de repuestos necesarios para los equipos de microfilmación marca Kodak y Canon, instalados en Casa Central y Guanahani.

Fecha de la Apertura: 16/4/2014 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 9/4/2014.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 9/4/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones – Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 3.093 /abr. 3 v. abr. 7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública Nº 4/14**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de compra abierta.

Expediente: 1-8248/13.

Rubro Comercial Alimentos.

Objeto de la Contratación: Provisión de víveres y materias primas para el comedor universitario.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 24 de abril de 2014.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 25 de abril de 2014 a las 10:00.

C.C. 3.094 / abr. 3 v. abr. 4

**República Argentina
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN****Concurso de Precios INTI Nº 50/13
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Objeto: Reacondicionamiento edificio existente Primera Etapa.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio Nº 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 6.500.000,00 (pesos seis millones quinientos mil).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 100 (pesos cien).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio Nº 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 hs.

Apertura: 5 de mayo de 2014 a las 11:00 hs.

C.C. 3.109 / abr. 3 v. abr. 9

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas Nº 15/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 15/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/compra en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso de La Plata, el día 16 de abril de 2014 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2300/10.

Secretaría de Administración. Área Contrataciones.

C.C. 3.129 / abr. 3 v. abr. 7

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE TURISMO****Licitación Pública Nº 1/14**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Licitación Pública Nº 1/14, Expte. 9165-6-2012 para otorgar en concesión el Uso y Explotación de la Unidad Turística Fiscal Arroyo Lobería.

Fecha de apertura: 6 de mayo de 2014. Hora: 11:00.

Lugar de Apertura: Ente Municipal de Turismo, calle Belgrano 2740 Mar del Plata.

Canon Oficial: \$ 475.000.

Lugar de Consulta: Dirección de Unidades Turísticas Fiscales calle Belgrano 2740 Mar del Plata.

Valor del Pliego: \$ 47.500.

M.P. 33.574 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA****Licitación Pública Nº 6/14**

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento camino a la piedra.

Presupuesto Oficial: \$ 830.000,00.

Valor del Pliego: \$ 830,00.

Límite de entrega: 25/4/14, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de la Apertura: 30/4/14 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 3.096 / abr. 3 v. abr. 4

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO****Licitación Pública
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Otorgar en concesión de Uso, Ampliación, Conservación, Mantenimiento y Explotación de la Unidad Fiscal de Administración Municipal, denominada "Kiosco y Fogones de Avda. 2 y calles "Las Golondrinas" del Parque Miguel Lillo, Partido de Necochea, Decreto Nº 652/14.

Plazo de concesión: Ochenta y cuatro (84) meses con opción a veintiocho (28) meses más.

Adquisición de Pliegos: A partir del 25 de marzo de 2014 y hasta el 11 de abril de 2014, en la Dirección General de Concesiones Municipales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, de lunes a viernes de 8:15 a 13:15 hs.

Valor del Pliego: Pesos seiscientos (\$ 600).

Consultas: A partir del 25 de marzo de 2014 en la Dirección General de Concesiones, dependiente de la Secretaría de Gobierno, de lunes a viernes de 8:15 a 13:15 hs.

Recepción de Ofertas: El día 15 de abril de 2014 y hasta las 12:00 hs. en la Dirección General de Concesiones Municipales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Acto de Apertura: El día 16 de abril de 2014 a las 11:00 hs. en la Dirección General de Concesiones Municipales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

C.C. 3.104 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA ENTE DESCENTRALIZADO VIAL RURAL

Licitación Pública 2/14

POR 3 DÍAS – Expte. E.V.R. 18/14. Objeto: Adquisición de un (1) carretón semirremolque de 3 ejes línea vial y un (1) semirremolque batea vial.

Fecha de Apertura: 23 de abril de 2014, a las 9:30 hs.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sin cargo en el Ente Descentralizado Vial Rural, calle 114 N° 2755, Necochea, Prov. de Buenos Aires, hasta el 22/4/14 de 8:00 a 14:00 hs.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras del Ente Descentralizado Vial Rural, calle 114 N° 2755, Necochea, Prov. de Buenos Aires, hasta media (1/2) hora antes de la apertura.

Inscripción en el Registro de Proveedores del Ente Desc. Vial Rural: Hasta un día antes del fijado para la Apertura de Ofertas.

C.C. 3.105 / abr. 3 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA ENTE DESCENTRALIZADO VIAL RURAL

Licitación Pública 1/14

POR 3 DÍAS – Expte. 1679/14 – 10/14. Objeto: Adquisición de un (1) camión tipo tractor.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00 (pesos seiscientos mil)

Consulta y Retiro de Pliegos: Sin cargo en el Ente Descentralizado Vial Rural, calle 114 N° 2755, Necochea, Prov. de Buenos Aires, a partir del 27 de marzo y hasta el día 8 de abril de 2014, de 8:00 a 14:00 horas.

Inscripción en el Registro de Proveedores del Ente Desc. Vial Rural: Hasta un día antes del fijado para la Apertura de Ofertas.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 9 de abril de 2014 a las 9:30 horas.

Acto de Apertura: Dirección de Compras del Ente Descentralizado Vial Rural, calle 114 N° 2755, Necochea, Prov. de Buenos Aires, el día 9 de abril de 2014, a las 10:00 hs. en presencia de los oferentes o sus representantes.

C.C. 3.106 / abr. 3 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS – Llámase a Licitación Pública para la construcción de la Estación Cultural de Exhibición, Centro Cultural Municipal “Manuel Dorrego” de acuerdo con las especificaciones técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 6.599.300,10.

Valor del Pliego: \$ 6.599.

Recepción de Ofertas: hasta el día de apertura hasta media hora antes del Acto de Apertura.

Fecha y Lugar de Apertura: 25 de abril de 2014 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras sita en el Palacio Municipal, calle 107 N° 80.

Consulta y Venta de Pliegos en el horario de 7:00 a 13:00.

C.C. 3.130 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE NAVARRO UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

Licitación Pública N° 3/14

POR 2 DÍAS – Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRO-NUREE). Adquisición de materiales para la reconversión del parque lumínico de Navarro.

Presupuesto Oficial: \$ 3.097.810 (pesos tres millones noventa y siete mil ochocientos diez).

Financiamiento: Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios.

Plazo de Ejecución: 30 días.

Adquisición de Pliegos: A partir del 7 de abril de 2014, hasta el 25 de abril de 2014 una hora antes del Acto de Apertura, en Oficina de Compras Municipal, sita en calle 107 N° 80 de Navarro, Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.098 (pesos tres mil noventa y ocho).

Consultas: A partir del 7 de abril de 2014 en Oficina de Compras de 8:00 a 12:00 horas hasta el 24 de abril de 2014.

Recepción de Ofertas: el día 25 de abril de 2014 hasta las 10:30 horas en Oficina de Compras Municipal.

Acto de Apertura: el día 25 de abril de 2014 a las 11:00 horas en Oficina de Compras Municipal.

C.C. 3.131 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 1/14 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Puesta en valor del acceso al Partido “El Ombú”, ubicado en Ruta Provincial N° 36 Intersección Av. Tte. Gral. Juan Domingo Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 3.242.012,33.

Apertura: 7 de mayo de 2014. Hora: 10:30.

Valor del Pliego: \$ 3.240

Expediente Administrativo: 4037-1112-S-2014.

Licitación Pública N° 2/14 Primer Llamado

Objeto: Puesta en valor del centro comercial “Km 26.700”, ubicado en calles 432 El Aljibe, 413 El Zonda y 434 El Ombú, Localidad J. A. Costa del Partido de Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.500.000.

Apertura: 7 de mayo de 2014. Hora: 11:30.

Valor del Pliego: \$ 4.500.

Expediente Administrativo: 4037-1114-S-2014.

Licitación Pública N° 3/14 Primer Llamado

Objeto: Puesta en valor del acceso al Partido “Cruce Varela”, ubicado en Ruta Provincial N° 14 intersección Av. Hipólito Yrigoyen.

Presupuesto Oficial: \$ 4.937.000.

Apertura: 8 de mayo de 2014. Hora: 10:30.

Valor del Pliego: \$ 4.930.

Expediente Administrativo: 4037-1113-S-2014.

Licitación Pública N° 4/14 Primer Llamado

Objeto: Puesta en valor del centro comercial “El Parque – Ingeniero Allan”, ubicado en calle 1282 entre Ruta Provincial N° 36 y calle 201 del Partido.

Presupuesto Oficial: \$ 5.609.968,50.

Apertura: 8 de mayo de 2014. Hora: 11:30.

Valor del Pliego: \$ 5.600.

Expediente Administrativo: 4037-1115-S-2014.

C.C. 3.215 / abr. 4 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 5/14 Primer Llamado

Objeto: Puesta en valor del acceso al Partido “Rotonda de Monteverde”, ubicado en Ruta Provincial N° 4 Intersección Ruta Provincial N° 36.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000.

Apertura: 9 de mayo de 2014. Hora: 10:30.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Expediente Administrativo: 4037-1111-S-2014.

Licitación Pública N° 6/14 Primer Llamado

Objeto: Puesta en valor del acceso al Partido “J. M. Gutiérrez”, ubicado en Ruta Provincial N° 2 Intersección Ruta Provincial N° 14.

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000.

Apertura: 9 de mayo de 2014. Hora: 11:30.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Expediente Administrativo: 4037-1109-S-2014.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:30 a 13:00.

C.C. 3.216 / abr. 4 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE CORONEL PRINGLES

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS – Motivo: Compra de hormigón elaborado.

Características: Hormigón H21 (Decreto N° 238/2014, Expediente N° 2858/2014).

Apertura de Propuestas: 23 de abril de 2014.

Lugar y Hora: Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Coronel Pringles a las 10:00.

Adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones: Oficina de Compras y Suministros. Valor del Pliego: \$ 750 (Pesos setecientos cincuenta).

Presupuesto Oficial: \$ 750.000 (Pesos setecientos cincuenta mil).

Presentación de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros ubicada en Av. 25 de Mayo entre 5 y 6, Planta Baja, Tel. (02922) 46-6166 Int. 47 y 64; Fax (02922) 462021; email compras@pringles.mun.gba.gov.ar.

C.C. 3.144 / abr. 4 v. abr. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública N° 4/14**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de Compra Abierta.
Expediente: 1-8248/13.
Rubro Comercial: Alimentos.
Objeto de la contratación: Provisión de víveres y materias primas para el comedor universitario.
Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 29 de abril de 2014.
Costo del Pliego: Sin cargo.
Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.
Día y hora: 30 de abril de 2014 a las 10:00.

C.C. 3.166 / abr. 4 v. abr. 7

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**Licitación Pública N° 8/14**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 8/14. Referencia: PMIS, Centro de Abastecimiento Tucumán.
Expediente: 788-O-2013.
Presupuesto Oficial Contado: \$ 104.806.148,55.
Fecha de Apertura: 15 de mayo de 2014, 11:00 hs.
Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.
En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.
E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar
Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.
Valor del Pliego: \$ 74.455,00.

C.C. 3.165 / abr. 4 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE DAIREAUX****Licitación Privada N° 1/14**

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/14, Expediente Interno N° 020-01-2014, para la contratación del Servicio de transporte terrestre de alumnos.
Apertura: 14 de abril de 2014, 11:00 horas.
Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Jorge Newbery N° 33, Daireaux, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Jorge Newbery N° 33, Daireaux.
Consulta y retiro de pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle Jorge Newbery N° 33, Daireaux, los días hábiles en horario administrativo o en el sitio Web de la Provincia www.gba.gov.ar.

C.C. 3.211

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 72/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Azul, Departamento Judicial Azul, con destino al traslado del Juzgado de Familia N° 1.
Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, en Avenida Perón N° 525 (ex Humberto 1°), en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.
Expte. 3003-2098/13.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.135 / abr. 4 v. abr. 8

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 96/14**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de San Martín, Departamento Judicial San Martín, para ser destinado a la puesta en funcionamiento del Tribunal de Casación Penal.
Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de abril del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.
Expte. 3003-1517/13.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.136 / abr. 4 v. abr. 8

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 17/13
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente N° D 1983/13. Objeto: Obra: Refuncionalización y mejora integral de la Terminal de Ómnibus de Azul.
Presupuesto Oficial: \$ 1.720.461,60, pesos un millón setecientos veinte mil cuatrocientos sesenta y uno con sesenta centavos (valor de octubre 2013).
Valor del Pliego: \$ 1.790, pesos mil setecientos noventa.
Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, sita en Av. 25 de Mayo N° 619 hasta el 21 de abril, en el horario de 8:00 a 13:00, Tel. Fax 02281-434716 y adquirirse en la Oficina de Compras sita en H. Yrigoyen N° 424, hasta el 21 de abril de 2014 a las 9:00 hs., Tel/Fax 02281-431795 mail: compras@azul.gba.gov.ar
Lugar y Fecha de Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Ofertas se efectuará en la Municipalidad de Azul sita en H. Yrigoyen N° 424, el día 22 de abril de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 3.162 / abr. 4 v. abr. 7

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 1/14
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Adecuación y puesta en valor del complejo cultural, Ex Club Social, Municipalidad de Azul, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: \$ 900.000 (valor de agosto de 2012, fijado por el Ministerio de Planificación Federal y no Objeción Técnica dada el 8 de mayo de 2013 con el mismo valor).
Garantía de la Oferta: \$ 9.000.
Valor del Pliego: \$ 900.
Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, sita en Av. 25 de Mayo N° 619 hasta el 21 de abril de 2014, en el horario de 8:00 a 13:00, Tel. Fax 02281-434716 y adquirirse en la Oficina de Compras sita en H. Yrigoyen N° 424, hasta el 21 de abril de 2014 a las 13:00 hs., Tel/Fax 02281-431795 mail: compras@azul.gba.gov.ar
Día de Apertura de Ofertas: La Apertura de las Ofertas se efectuará en el Despacho del Sr. Intendente Municipal, el día 22 de abril de 2014 a las 12:00 hs.

C.C. 3.163 / abr. 4 v. abr. 7

**MUNICIPALIDAD DE AZUL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 18/13
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expte. IM-296/2013. Objeto: Construcción de 32 viviendas e infraestructura.
Presupuesto Oficial: \$ 6.562.360,00.
Valor del Pliego: \$ 3.281.
Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, sita en Av. 25 de Mayo N° 619 hasta el 21 de abril, en el horario de 8:00 a 13:00, Tel. Fax 02281-434716 y adquirirse en la Oficina de Compras sita en H. Yrigoyen N° 424, hasta el 21 de abril de 2014 a las 13:00 hs., Tel/Fax 02281-431795 mail: compras@azul.gba.gov.ar
Día de Apertura de Ofertas: La Apertura de las Ofertas se efectuará en el Despacho del Sr. Intendente Municipal, el día 22 de abril de 2014 a las 11:00 hs.

C.C. 3.164 / abr. 4 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública Nº 1/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000093/2014.
 Objeto: Plan Federal de Vivienda, Materiales y Mano de Obra (Zona Centro).
 Fecha de Licitación: 23 de abril de 2014.
 Hora: 12:00.
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001,
 1º piso, Mar del Tuyú.
 Venta del Pliego: Desde el 8/4/14 al 16/4/14.
 Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00).
 Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.
 C.C. 3.170 / abr. 4 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública Nº 4/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000096/2014.
 Objeto: Plan Federal de Vivienda, Mano de Obra (Zona Sur).
 Fecha de Licitación: 23 de abril de 2014.
 Hora: 13:00.
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001,
 1º piso, Mar del Tuyú.
 Venta del Pliego: Desde el 8/4/14 al 16/4/14.
 Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).
 Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.
 C.C. 3.171 / abr. 4 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública Nº 5/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000097/2014.
 Objeto: Plan Federal de Vivienda, Mano de Obra (Zona Centro).
 Fecha de Licitación: 24 de abril de 2014.
 Hora: 12:00.
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001,
 1º piso, Mar del Tuyú.
 Venta del Pliego: Desde el 8/4/14 al 16/4/14.
 Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).
 Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.
 C.C. 3.172 / abr. 4 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública Nº 6/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000098/2014.
 Objeto: Plan Federal de Vivienda, Mano de Obra (Zona Norte).
 Fecha de Licitación: 24 de abril de 2014.
 Hora: 13:00.
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001,
 1º piso, Mar del Tuyú.
 Venta del Pliego: Desde el 8/4/14 al 16/4/14.
 Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00).
 Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.
 C.C. 3.173 / abr. 4 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO****Licitación Privada Nº 11/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente Nº 2920-3296/14. Llámese a Licitación Privada Nº 11/14, para la adquisición de medicamentos (Antibióticos), por el período marzo, abril, mayo, junio 2014, para el Servicio de Farmacia, correspondiente al Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro de Junín.
 Apertura de Propuestas: Día 10 de abril de 2014 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle Nº 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.
 C.C. 3.212

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI****Licitación Privada Nº 39/14**

POR 1 DÍA - Expte. Nº 2897-388/2014. Llámese a Licitación Privada Nº 39/14 para la adquisición de Accesorios y productos varios para el Servicio de Mantenimiento, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 10/4/2014 a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los Pliegos de la página: www.ms.gba.gov.ar.
 Tel/fax (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1111/12.

C.C. 3.213

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública Nº 13/14**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 408 - C - 2014 - cpo.01.
 Construcción Natatorio, Centro Deportivo y Cultural - Barrio Centenario.
 Fecha de Apertura: 29 de abril de 2014-13:00hs.
 Presupuesto Oficial: \$ 15.712.126,10.
 Valor de Pliegos: \$ 8.069,00.
 Garantía de Oferta: \$ 157.121,00.
 Capacidad Financiera: \$ 15.712.126,10.
 Capacidad Técnica: \$ 15.712.126,10.
 Anticipo financiero: 15%
 Especialidad: Edificios.
 Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales Nº 10.189 - (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.
 Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - FAX: 465-2530 (int. 7746)
 Email licitaciones@enosur.gov.ar
 Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 24/04/2014.
 C.C. 3.349 / abr. 4 v. abr. 7

Varios

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 2918-32981-78 Barbaro Nicolás s/Suc., a los herederos de BARBARO NICOLÁS DNI 132395 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
 Jefe Dto.
 C.C. 2.261 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 2350-140134-03 Barrera Zulema María, s/Suc., a los herederos de BARRERA ZULEMA MARÍA DNI 2.013.180 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
 Jefe Dto.
 C.C. 2.262 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 2918-5797-77 Basualdo Carlos Alberto s/Suc., a los herederos de BASUALDO CARLOS ALBERTO DNI 2.398.280 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
 Jefe Dto.
 C.C. 2.263 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente Nº 2337-18973-80 Beltramini Luis s/Suc., a los herederos de BELTRAMINI LUIS L.E. 1.230.346 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
 Jefe Dto.
 C.C. 2.264 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-90444-76 Bevilaqua, Salvador Carlos s/Suc., a los herederos de BEVILAQUA, SALVADOR CARLOS DNI 5.546.647 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.265 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-37652-06 Bigurrarena Rubén Antolín s/Suc., a los herederos de BIGURRARENA RUBÉN ANTOLIN DNI 5.430.467 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.266 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-54506-99 Bosc Miguel Floreal s/Suc., a los herederos de BOSC MIGUEL FLOREAL L.E 3.253.601 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.-

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.267 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-149721-10 Buceta Juan s/Suc., a los herederos de BUCETA JUAN DNI 4.651.893 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.268 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-122979-09 Carullo, Magdalena Gladys s/Suc., a los herederos de CARULLO, MAGDALENA GLADYS a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.269 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-25904-78 Nadal Marta Carmen s/Suc., a los herederos de NADAL MARTA CARMEN a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.270 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-149721-10 Ciancaglioni Rosa Guillermina s/Suc., a los herederos de CIANCAGLIONI ROSA GUILLERMINA DNI

1.433.146 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.271 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-122433-09 Crippa Oscar Alberto s/Suc., a los herederos de CRIPA OSCAR ALBERTO DNI 5.072.296 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.272 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-11122-77 Domínguez Victoria Hortensia s/Suc., a los herederos de DOMÍNGUEZ VICTORIA HORTENSIA DNI 3.108.831 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.273 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-63264-07 Dzembrovsky Sofía s/Suc., a los herederos de DZEMBROVSKY SOFÍA L.C 2.960.801 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.274 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-47854-88 Etcheberry Rubén Mariano s/Suc., a los herederos de ETCHEBERRY RUBÉN MARIANO DNI 5557946 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.275 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-23947-86 Evangelista Elvira s/Suc., a los herederos de EVANGELISTA ELVIRA a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.276 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-32767-87 Forciniti Elida s/Suc., a los herederos de FORCINITI ÉLIDA DNI 3295265 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.277 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-115217-02 García Norma Nelly s/Suc., a los herederos de GARCÍA NORMA NELLY DNI 2.925.093 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.278 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-83126-76 Giménez Nilda Leonor s/Suc., a los herederos de GIMÉNEZ NILDA LEONOR DNI 4.321.810 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.279 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-55238-06 Gómez Haydee s/Suc., a los herederos de GÓMEZ HAYDÉE DNI 2.130.072 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.280 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2803-94818-91 Iozzi María Ersilia s/Suc., a los herederos de IOZZI MARÍA ERSILIA DNI 93.244.360 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.281 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-65106-95 Kirch Jorge Luis s/Suc., a los herederos de KIRCH JORGE LUIS DNI 1.179.915 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.282 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-176382-10 Lazarini Ofelia s/Suc., a los herederos de LAZARINI OFELIA DNI 896.553 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.283 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-67497-99 Mantecon Adolfo s/Suc., a los herederos de MANTECON ADOLFO DNI 406366 a que en el plazo de 15 días

hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.284 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-134890-09 Montanari Margarita Rosa María s/Suc., a los herederos de MONTANARI MARGARITA ROSA MARÍA L.C 1.322.238 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.285 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-120625-09 Mosconi Enrique Roberto s/Suc., a los herederos de MOSCONI ENRIQUE ROBERTO DNI 2.519.237 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.286 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-123301-09 Mulin Raúl s/Suc., a los herederos de MULIN RAÚL DNI 440.593 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.287 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-45109-98 Pacheco Celia Genoveva s/Suc., a los herederos de PACHECO CELIA GENOVEVA DNI 3.709.172 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.288 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-58693-99 Pérez Teodoro s/Suc., a los herederos de PÉREZ TEODORO DNI 2.257.563 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.289 / mar. 28 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-144503-03 Pinasco Haydee Juana s/Suc., a los herederos de PINASCO HAYDÉE JUANA DNI 1980090 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval
Jefe Dto.
C.C. 2.290 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-41472-73 Polo Clemente s/Suc., a los herederos de POLO CLEMENTE DNI 5.277.952 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe Dto.

C.C. 2.291 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-119868-02 Porrás Amalia s/Suc., a los herederos de PORRAS AMALIA DNI 3.104.097 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe Dto.

C.C. 2.292 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-131347-09 Ramírez Anselmo s/Suc., a los herederos de RAMÍREZ ANSELMO DNI 4918971 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe Dto.

C.C. 2.293 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-102516-01 Renaudo Guillermo Constante s/Suc., a los herederos de RENAUDO GUILLERMO CONSTANTE DNI 5.287.209 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe Dto.

C.C. 2.294 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2337-31783-81 Rodríguez Libertario s/Suc., a los herederos de RODRÍGUEZ LIBERTARIO DNI 2309716 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe Dto.

C.C. 2.295 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-22684-05 Romero Francisca s/Suc., a los herederos de ROMERO FRANCISCA DNI 4156743 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe Dto.

C.C. 2.296 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-218932-12 Scaramuzzi Luis Rubén s/Suc., a los herederos de SCARAMUZZI LUIS RUBÉN DNI 4.176.681 a que en el

plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe Dto.

C.C. 2.297 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-40568-82 Serra María Delia s/Suc., a los herederos de SERRA MARÍA DELIA DNI 3.108.358 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe Dto.

C.C. 2.298 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-62361-07 Spitaleri Isabel s/Suc., a los herederos de SPITALERI ISABEL a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe Dto.

C.C. 2.300 / mar. 28 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-15277-10 Tesoro Paulina s/Suc., a los herederos de TESORO PAULINA a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo comuniquen su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

Celina Sandoval

Jefe Dto.

C.C. 2.301 / mar. 28 v. abr. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Distrito La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial N° 1 del Distrito La Plata, ubicado en Avda. 51 N° 743 PB 1 de la Ciudad de La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derecho:

- 1) 2147-55-1-1344/98.- Ubicado en calle 218 516 y 137 bis, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc. B., Ch. 386, Manz. 37-g., Fracc. 1 Parc. 8. Titular: "El Alero Sociedad en Comandita por acciones".
- 2) 2147-55-1-1832/2006.- Ubicado en calle 38 N° 1828 entre 131 y 132 de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc. L., Qta 189., Manz. 189-a., Parc. 35. Titular: Viviano Juan Bautista.
- 3) 2147-55-1-1937/2008.- Ubicado en calle 124 y 614, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VII., Secc. M., Manz. 221-p., Parc. 16. Titular: "Maldonado y Carrizo, Florencio"
- 4) 2147-55-1-96/2011.- Ubicado en calle 218 516 y 137 bis, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc. B., Ch. 386, Manz. 37-g., Fracc. 1 Parc. 8. Titular: "El Alero Sociedad en Comandita por acciones"
- 5) 2147-55-1-14/2012.- Ubicado en calle 140 entre 73 y 74, de la Localidad de Los Honos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc. C., Ch. 109., Manz. 109-h., Fracc. . II Parc. 4. Titulares: Latierro, Dionisio; Vanoni, Carlos Luis; Malchiodi, José Alberto; Latierro y Camara, Concepción Lucía; Latierro y Cámara, Esther Elena.
- 6) 2147-55-1-52/2012.- Ubicado en calle 604 entre 8 y 9, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc. B., Manz. 84., Parc. 13. Titulares: Walker de Daly, Aida; Daly y Walker, Jorge Abraham; Daly Y Walker, Ana Maria; Daly y Walker, Juan Carlos.
- 7) 2147-55-1-66/2012.- Ubicado en calle 99 entre 6 bis y 7, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc. B., Qta. 41 Manz. 41-b., Parc. 19. Titulares: Villafañe, Teresa.
- 8) 2147-55-1-89/2012.- Ubicado en calle 5 N° 3861 entre 610 Y 611, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc. M., Manz. 167., Parc. 2. Titulares: Castagnero, Mario Enrique.
- 9) 2147-55-1-93/2012.- Ubicado en calle 78 N° 392 entre 2 bis y 3, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX., Secc. A., Manz. 32., Parc. 45. Titulares: Pancari de Frumento, Dominga.
- 10) 2147-55-1-21/2013.- Ubicado en calle 503 N° 3228 entre 27 y 28, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc. A., Ch. 26, Mz. 26-H., Parc. 34. Titulares: Mazzola, Oscar Vicente; Ingeniero, Stella Maris.

11) 2147-55-1-67/2013.- Ubicado en calle 164 N° 1320 entre 59 y 60, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc. F., Ch. 269, Mz. 269-H., Parc. 4. Titulares: Zanetto o Zanetto y Cagni, María Josefina.

12) 2147-55-1-71/2013.- Ubicado en calle 73 N° 472 entre 4 y 5, de la Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II., Secc. C., Qta. 51, Mz. 51-d., Parc. 31. Titulares: Bisolati, Rosa.

13) 2147-55-1-13/2012.- Ubicado en calle 57 bis N° 3018 entre 155 y 156, de la Localidad de Los Homos, Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III., Secc. C., Ch.126, Mz.126-d., Parc. 20. Titulares: Sabbione y Nicolini, Ricardo Mario. Andrea B. Molla, Notaria.

C.C. 3.092 / abr. 3 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley N° 7.647/70 la Resolución N° 0189795/13, que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2900-127705/94 y agregado acumulado N° 2900-45997/02, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a la firma Ferromed Junín S.A. propietaria de la clínica Ferromed Junín S.A. sita en Avenida Libertad y Sarmiento de la localidad y partido de Junín, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Actas de Inspección N° 76413/14 de fecha 24 de julio de 2012 y 75781 de fecha 2 de agosto de 2012, obrantes a fojas 556/557 y 560, se constató infracción a los artículos 12 del Decreto Ley N° 7.314/67 y 11 inciso b) punto 6 -malas condiciones de aseo en cocina, 16 inciso b) -faltan mosquiteros, 22, faltan llamadores en habitaciones, 38 incisos b) y e) -no posee extracción forzada. falta heladera comercial, 45 -falta equipar el office de enfermería, 47 inciso k) -falta mantenimiento, conservación, pintura e higiene- y 48 -no posee médico de guardia- de la Resolución Ministerial N° 4157/91: Que a fojas 562/563 luce descargo presentado por Martín F Molnar, en carácter de apoderado de la firma infractora, donde manifiesta haber solucionado o estar solucionando las deficiencias señaladas, y en cuanto a la ausencia de profesionales de la medicina, informa que sancionará al profesional contratado y que el director médico no realiza guardias en el establecimiento: Que dicho descargo no puede prosperar por cuanto el infractor, además de reconocer la mayoría de las irregularidades detectada, no acompaña elementos probatorios que respalden sus dichos. Que por lo expuesto procede hacer lugar a la gestión sancionatoria en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitante a fojas 559 y 564: Que en tal sentido se ha expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 566: Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13.757: Por ello. El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Desestimar el descargo presentado por Martín F Molnar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Aplicar a la firma Ferromed Junín S.A., propietaria de la clínica Ferromed Junín S.A., sita en Avenida Libertad y Sarmiento de la localidad y Partido de Junín, una multa de pesos veinte mil trescientos nueve con ochenta y cinco centavos (\$ 20.309,85) equivalente a quince (15) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los artículos 12 del Decreto Ley N° 7.314/67 y 11 inciso b) punto 6, 16 inciso b), 21, 38 incisos b) y e), 45, 47 inciso k) y 48 de la Resolución Ministerial N° 4.157/91, sanción que se dispone de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 8.841/70; Artículo 3°. Intimar a la firma Ferromed Junín S.A. para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer electivos los montos citados en el artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 4°. Clausurar el establecimiento mencionado en el artículo 2°, por hallarse en infracción a las normas reglamentarias citadas en el mismo, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de la Ley N° 5.116. Artículo 5°. Dejar establecido que la clausura dispuesta por el artículo anterior, quedará sin efecto si el funcionario interviniente comprueba que han sido subsanadas las deficiencias que motivaron la sanción. Artículo 6°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido. Archivar. Resolución N° 101897/13. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 2.312 / abr. 3 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-235310 caratulado "CABRAL PEDRO - MORALES FANNY (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Vicepresidente.

C.C. 1.889 / abr. 3 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-240205 caratulado "CAVALLERA JUAN JOSÉ - TORRES MÁXIMA SUSANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento

de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Vicepresidente.

C.C. 1.890 / abr. 3 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-235253 caratulado "CASE MARCELO CEFERINO - BORTOLOZZO ALEJANDRA ELISABET en representación de sus hijos menores s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Vicepresidente.

C.C. 1.808 / abr. 3 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la señora LEIVA SARA DEL CORAZÓN DE JESÚS, por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-231906 caratulado "RÍOS FAUSTINO ELEUTERIO - LEIVA SARA DEL CORAZÓN DE JESÚS s/ Pensión" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este organismo, Tex.: La Plata, 20 de noviembre de 2013. Visto: el expediente número 2138-231980/13, caratulado "Faustino Eleuterio Ríos", y Considerando: Que se presenta, solicitando beneficio de Pensión la Señora Sara del Corazón de Jesús Leiva, invocando condición de esposa del Sargento Ayudante Faustino Eleuterio Ríos, quien fuera beneficiario de este organismo y falleciera con fecha 28 de enero de 2013. Que a fs. 31 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, de la documental agregada en vida por el causante que obra a fs. 1 y 2 del expediente 2138-231073 (agregadas también al presente por el hijo del causante a fs. 1/3 y 11/12), la obrante a fs. 18/21, lo informado a fs. 16 y declaración agregada al presente fs. 17 se desprende que el matrimonio de hallaba a la fecha de fallecimiento del causante, no habiendo acreditado la recurrente percepción cuota alimentaria a su favor judicialmente reconocida. De lo actuado en las presentes actuaciones se desprende que además la solicitante no vive en el domicilio que denunciara en oportunidad de solicitar beneficio pensionario (fs. 2 del expediente 2138-231906) por lo que no pudo ser hallada a fin de que preste declaración en estos obrados (ver fs. 16/21 y fs. 23/25). Las circunstancias descriptas, a su juicio, configuran el supuesto de exclusión previsto en el artículo 47 inciso c) de la Ley 132.236 por lo que en su opinión corresponde rechazar la solicitud interpuesta por la señora Sara del Corazón de Jesús Leiva. Que sometido a estudio de Comisión de Pensiones, comparte el dictamen legal de fs. 31, estimando procedente el dictado del acto administrativo pertinente, rechazando la solicitud de beneficio pensionario interpuesta por la señora Sara del Corazón de Jesús Leiva, en carácter de esposa separada de hecho del causante, por encontrarse incurso en causal de exclusión. Que conferida vista al señor Fiscal de Estado estima que, no resultando probada la convivencia con visos de matrimonio estable exigidos por la Ley N° 13.236, corresponde denegar el beneficio pensionario imputado por la señora Sara del Corazón de Jesús Leiva. Por ello, el Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires Resuelve: Artículo 1°. No hacer lugar a la solicitud de beneficio de Pensión interpuesta por la señora Sara del Corazón de Jesús Leiva, quien invoca condición de esposa del Sargento Ayudante Faustino Eleuterio Ríos, por resultar acreditada la separación de hecho al momento del fallecimiento del causante, conforme artículo 47 inciso c) de la Ley N° 13.236. Artículo 2°. Regístrese y notifíquese de la presente Resolución con entrega de copia respectiva. Artículo 3°. Cumplido, pase a la Dirección de Administración a fin de proseguir con el trámite correspondiente al expediente N° 2138-231946/13. Resolución N° 9249, Acta N° 2067, La Plata, de diciembre de 2013. Carlos Horacio Basualdo, Vicepresidente.

C.C. 1.809 / abr. 3 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-231034 caratulado "RODRÍGUEZ HUGO RAÚL - HAAG MARIELA KARINA (Esposa) s/ Pensión" y Expediente N° 2138-231489 caratulado "RODRÍGUEZ HUGO RAÚL - VERGARA ANA HAYDÉE (concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Vicepresidente.

C.C. 1.810 / abr. 3 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el Expediente N° 2138-215378 caratulado "GARCÍA JOSÉ EDUARDO - GARCÍA CRISTIAN EDUARDO s/ Pago de haberes devengados" corresponde notificar a García Cristian Eduardo que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso de Gargano Nélica (P-15941/0), por importe de \$ 3.099,30. Dichos importes corresponden a extracciones diversas realizadas con la tarjeta Bapro del beneficiario quien retiró dichos importes del cajero automático y remitir por escrito la respuesta a esta Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires con domicilio en calle 48 N° 502 de la ciudad de La Plata dentro de los 10 (diez) días de notificado, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales correspondientes. Asimismo, para la hipótesis que

admite haber realizado las operaciones en cuestión, se le requerirá igualmente si presta conformidad para autorizar el procedimiento de compensación de sumas entre los que debió percibir (\$ 1.724,50) y lo indebidamente percibido (\$ 3.099,30), operación que arroja un saldo deudor de \$ 1.374.80. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Vicepresidente.

C.C. 1.811 / abr. 3 v. abr. 9

Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente número 2138-221994/12, caratulado "JOSÉ ALBERTO VALLE", y Considerando: Que por Resolución N° 85183, Acta N° 1975 de fecha 23 de febrero de 2012, el Directorio de este Organismo resolvió acordar a favor del Comisario José Alberto Valle el beneficio de Retiro Móvil Extraordinario de conformidad con los artículos 25 inciso b), 35 y 38 de la Ley N° 13.236 a partir del 08-09-2011, limitando su tiempo de servicios a 30 años, 6 meses y 15 días con el goce del 91,08% del haber de pasividad; Que se presenta el señor Valle, interponiendo recurso de revocatoria contra la resolución anteriormente mencionada, solicitando se revoque la misma y se le otorgue beneficio previsional con el goce del 100% del haber; Que a fs. 4 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, visto la presentación de fs. 1 corresponde dar tramitación de recurso de revocatoria, el que resulta temporáneo para su tratamiento conforme lo normado por el artículo 58 de la Ley N° 13.236, toda vez que no supere los diez días hábiles administrativos entre su notificación e imposición. Atento que el quejoso aduce errores en la liquidación de su beneficio, previo a expedirse, corresponde se expida la Dirección Técnico Previsional; Que a fs. 6 Dirección Técnico Previsional informa que, los años extrapoliciales no fueron tomados en cuenta ya que el artículo 37 de la Ley N° 13.236 establece que los mismos son tomados al 1% hasta completar el 90% y en este caso solo con los años policiales alcanza el 91,08% del haber de retiro; Que a fs. 15 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, en relación a que el quejoso aduce errores en la liquidación de su beneficio, corresponde declarar temporáneo el remedio procesal interpuesto a fs. 1 sobre el resolutorio N° 85183 denegándolo por no proporcionar elementos que conmuevan el criterio sustentado en el acto en crisis, haciéndole saber en relación a la liquidación cuestionada, el contenido del informe de fs. 6; Que sometido a estudio Comisión de Retiros, comparte el dictamen legal de fs. 8 estimando procedente el dictado del acto administrativo correspondiente, rechazando el recurso de revocatoria interpuesto por el Comisario José Alberto Valle; Que conferida vista al señor Fiscal de Estado estima que, desde el punto de vista formal, resulta viable su tratamiento, pues fue interpuesto en tiempo útil y fundado (conforme artículo 58 de la Ley N° 13.236). En cuanto al aspecto sustancial o de fondo, no habiendo aportado el recurrente nuevos elementos de hecho o de derecho que impongan la modificación del acto atacado, corresponde desestimar el recurso, en el sentido indicado corresponde dictar el pertinente acto administrativo; Por ello, el Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires por Unanimidad Resuelve: Artículo 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Comisario José Alberto Valle: contra la Resolución N° 85183. Acta N° 1975 de fecha 23 de febrero de 2012, toda vez que el mismo no ha aportado nuevos elementos de hecho o de derecho que permitan la modificación del temperamento oportunamente adoptado. Artículo 2°. Regístrese y notifíquese al interesado de la presente Resolución con entrega de copia respectiva. Artículo 3°. Cumplido, archívese. Fdo. Juan Manuel Silva, Subcomisario (Prof.) Secretario General y Dr. Juan Eduardo Caniggia, Comisario Inspector (Prof.) Jub. Presidente. La Plata, de enero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Vicepresidente.

C.C. 1.812 / abr. 3 v. abr. 9

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

POR 2 DÍAS - Convocatoria a Audiencia Pública.

Expediente N° 4092-9868/13 Decreto N° 196/14.

Dirección de Ordenamiento Territorial - Municipalidad de Ramallo

La Oficina de Planeamiento Municipal de la Municipalidad de Ramallo convoca a Audiencia Pública para que quienes tengan interés o derecho, pueda expresarse sobre el cambio de uso de suelo de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial vigente en el partido de Ramallo debido al proyecto de la Secretaría de Desarrollo Local, con fines de crear un área denominada como: Zona Industrial Mixta en las Parcelas: 896A - 896B - 897 - 900A - 901 - 907 - 908 - 909 -910 -913 y la ampliación de la Zona Residencial Complementaria Comercial: Manzanas 60 -61 -70 -71 -72 - 80 -81 - 82, Circ. IX, partido de Ramallo.

Fecha y hora de la Audiencia Pública: 28 de abril de 2014 a las 16:00 hs.

Lugar de realización: Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.

Localidad: Ramallo

Lugar donde obtener vista del expediente: En la Oficina de Planeamiento Municipal sito en 1° Piso, Palacio Municipal ubicado en calle Av. San Martín y Av. Belgrano en la ciudad de Ramallo.

Plazos de Inscripción para presentarse como parte y acompañar pruebas ante la Audiencia Pública: El registro de inscripción estará abierto desde el 8 de abril a las 08:00 hs hasta el 23 de abril de 2014 a las 12:00 hs.

Presidente de la Audiencia Pública: Dr. José Luis Torriani.

C.C. 3.110 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

POR 2 DÍAS - Convocatoria a Audiencia Pública

Expediente N° 4092-10117/14 Decreto N° 197/14.

Dirección de Ordenamiento Territorial - Municipalidad de Ramallo

La Oficina de Planeamiento Municipal de la Municipalidad de Ramallo convoca a Audiencia Pública para que quienes tengan interés o derecho, pueda expresarse sobre el cambio de uso de suelo de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial vigente en el partido de Ramallo debido a la solicitud de autorización de la firma Dona Everilda SA, con fines de desarrollar un proyecto de loteo en las Parcelas: 1G, Chacra 13, Fracción 1, Sección B, Circ. II, partido de Ramallo.

Fecha y hora de la Audiencia Pública: 28 de abril de 2014 a las 17:00 hs.

Lugar de realización: Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.

Localidad: Ramallo

Lugar donde obtener vista del expediente: En la Oficina de Planeamiento Municipal sito en 1° Piso, Palacio Municipal ubicado en calle Av. San Martín y Av. Belgrano en la ciudad de Ramallo.

Plazos de Inscripción para presentarse como parte y acompañar pruebas ante la Audiencia Pública: El registro de inscripción estará abierto desde el 8 de abril a las 08:00 hs hasta el 23 de abril de 2014 a las 12:00 hs.

Presidente de la Audiencia Pública: Dr. José Luis Torriani.

C.C. 3.111 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

POR 2 DÍAS - Convocatoria a Audiencia Pública.

Expediente N° 4092-9867/13 Decreto N° 198/13

Dirección de Ordenamiento Territorial - Municipalidad de Ramallo

La Oficina de Planeamiento Municipal de la Municipalidad de Ramallo convoca a Audiencia Pública para que quienes tengan interés o derecho, pueda expresarse sobre el cambio de uso de suelo de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial vigente en el partido de Ramallo en virtud a la solicitud de autorización del Sr. Carlos Bauzas con fines de desarrollar un loteo donde se proyectara un "Club de Campo" en las Parcelas: 99 -100 - 101 y 102, Circ. IV, partido de Ramallo.

Fecha y hora de la Audiencia Pública: 28 de abril de 2014 a las 15:00 hs.

Lugar de realización: Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.

Localidad: Ramallo

Lugar donde obtener vista del expediente: En la Oficina de Planeamiento Municipal sito en 1° Piso, Palacio Municipal ubicado en calle Av. San Martín y Av. Belgrano en la ciudad de Ramallo.

Plazos de Inscripción para presentarse como parte y acompañar pruebas ante la Audiencia Pública: El registro de inscripción estará abierto desde el 8 de abril a las 08:00 hs hasta el 23 de abril de 2014 a las 12:00 hs.

Presidente de la Audiencia Pública: Dr. José Luis Torriani.

C.C. 3.112 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

POR 2 DÍAS - Convocatoria a Audiencia Pública.

Expediente N° 4092-9632/13 Decreto N° 199/13

Dirección de Ordenamiento Territorial - Municipalidad de Ramallo

La Oficina de Planeamiento Municipal de la Municipalidad de Ramallo convoca a Audiencia Pública para que quienes tengan interés o derecho, pueda expresarse sobre el cambio de uso de suelo de acuerdo al Código de Ordenamiento Territorial vigente en el partido de Ramallo en virtud a la solicitud de autorización de la Firma Maggi Argentina SA, con fines portuarios en las parcelas 4a -4b - 4c, Circo IV, partido de Ramallo.

Fecha y hora de la Audiencia Pública: 28 de abril de 2014 a las 14:00 hs.

Lugar de realización: Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.

Localidad: Ramallo

Lugar donde obtener vista del expediente: En la Oficina de Planeamiento Municipal sito en 1° Piso, Palacio Municipal ubicado en calle Av. San Martín y Av. Belgrano en la ciudad de Ramallo.

Plazos de Inscripción para presentarse como parte y acompañar pruebas ante la Audiencia Pública: El registro de inscripción estará abierto desde el 8 de abril a las 08:00 hs hasta el 23 de abril de 2014 a las 12:00 hs.

Presidente de la Audiencia Pública: Dr. José Luis Torriani.

C.C. 3.113 / abr. 3 v. abr. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Laprida

POR 3 DÍAS - EL Registro de Regularización Dominial N° 1 del partido de Laprida, a cargo de la notaria Susana Haydée Iglesias, Notaria colaboradora Magdalena de Vega, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6 incisos e), f), g), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de Carlos Pellegrini 1271, Laprida, en el horario de 8 a 12.

N°. Expediente. Nomenclatura Catastral, Ubicación del Bien y Titular de Dominio

1- 2147-56-1-6/2012. Circ. I, Secc. B, Qta: 42, Mzna. 42 "b", Pc. 23. Partida: 5877. Rivadavia N°776. BERARDI, Rodolfo.

2- 2147-56-1-2/2012. Circ. I, Secc. B, Qta: 44, Mzna. 44 "d", Pc. 2 "g". Partida: 6321 Rivadavia N°1970. FAURE, Héctor Víctor.

3- 2147-56-1-11/2010. Circ. I, Secc. A, Mzna. 22, Parc. 4 "a". Partida 937. Independencia N° 1351. BAHURLET Y ARGAL, Roberto Pedro y Lydia María.

4- 2147-56-1-18/2010. Circ. I, Secc. B, Quinta: 20 Mzna. 20 "b", Parc. 29. Partida 5840. Santamarina N° 488. GRESSION, Zulema.

5- 2147-56-1-15/2010. Circ. I, Secc. D, Quinta: 125 Mzna. 125 "h", Parc. 20. Partida 2926. Lavalle N° 326. PILHUE, Francisco Alberto.

6- 2147-56-1-7/2012. Circ. I, Secc. B, Quinta: 31 Mzna. 31 "d", Parc. 24. Partida 6266. Benito Martínez N° 1752. MOLINA, Florentino Raimundo.

7- 2147-56-1-4/2012. Circ. I, Secc. B, Quinta: 12 Mzna. 12 "B", Parc. 3. Partida 4994. Máximo Paz 1155. ARRUBARRRENA, Nicolás Santos.

8- 2147-56-1-3/2012. Circ. I, Secc. A Mzna. 50, Parc. 1 "b". Partida 5730. Lavalle N° 913. MENDIA, Rolando Ismael, ISLA, Claudio Honorio y ANIDO DE ISLA, Providencia Elena.

9- 2147-56-1-5/2012. Circ. I, Secc. A Mzna. 63, Parc. 15. Partida 1260. Bartolomé Mitre 1542. ETCHEGORRY, Antonio.

10- 2147-56-1-4/2010. Circ. I, Secc. D, Qta. 125, Mzna. 125 "m", Parc. 24. Partida 4487. Francisco N. Laprida 1.462. AMAYA, Tristán.

11- 2147-56-1-5/2010. Circ. I, Secc. D, Qta. 125, Mzna. 125 "m", Parc. 25. Partida 1568. Francisco N. Laprida 1.442. AMAYA, Tristán.

12- 2147-56-1-21/10 - Circ. I, Secc. B, Qta. 31, Manzana 31 "b" Pc. 22 - Partida 7111 - Alte. Brown 640 - Laprida - Osvaldo Agustín DE LA TORRE.

13- 2147-56-1-134/07 - Circ. I, Secc. A, Manzana 16, Pc. 8, según plano 56-7-2013, parcela 8-b - Partida de origen 986 - 9 de julio N° 927 - Laprida - GUZMÁN DE BUSTAMANTE, Rufina.

14- 2147-56-1-165/2009. Circ. I, Secc. A, Manzana 10, Pc. 9 - Partida 1108 - Belgrano N° 967 - Laprida - CHAZARRETA, Julián o CHAZARRETA, Gregoria.

15- 2147-56-1-91/00 - Circ. I, Secc. B, Qta. 69, Mz. 69 "b", Pc. 23 - Partida 3384 - Sección Quintas S/N - Laprida - GONZÁLEZ Roberto Bernabe.

Magdalena de Vega, Notaria.

C.C. 3.058 / abr. 3 v. abr. 7

CAMPAGNOLLE S.R.L.

POR 3 DÍAS - Se comunica que "Campagnolle S.R.L.", con sede social en calle Yrigoyen número 265 de la ciudad y Pdo. de Azul, Prov. Bs. As., Insc. en Dir. de Per. Jurid. Prov. Bs. As. Matrícula 84.946, por asamblea del 25/01/2014, aprobó la escisión, por la cual, sin disolverse, destina parte del patrimonio a la constitución de una nueva sociedad, representado por activos y pasivos del balance esp. de escisión practicado al 31/10/2013, del cual resultaron las valuaciones del activo en \$ 35.221.405,30 y del pasivo en \$ 10.225.905,30. De ello se destina a la nueva soc. el activo de \$ 20.138.645,42 y el pasivo de \$ 4.124.525,42. La soc. escisionaria se denomina "Pedro Viejo S.R.L.", con dom. en Alvear N° 2691, de la ciudad y Pdo. de Azul; Prov. de Bs. As. En razón de haber destinado la soc. escidente, parte del cap. a la const. de una nueva soc. reduce el capital de \$ 6.200.000. a \$ 2.223.010; o sea una reducción de \$ 3.976.990, importe que se destinará a conformar el capital de la soc. escisionaria. Oposiciones de Ley en Yrigoyen N° 265 de Azul, Prov. Bs. As. Gustavo Pedro Cruz, Escribano.

Az. 71.214 / abr. 3 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 25

La Plata, 22 de enero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9759/07 Alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS ZPM S.R.L., C.U.I.T. 30-58926833-0, legajo N° 100.060, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra presentación de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 180000 -Suministros de comunicaciones e informática; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 100000- Servicios de descontaminación y 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 110000- Iluminación, artefactos y accesorios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja a los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 180000 -Suministros de comunicaciones e informática; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 100000- Servicios de descontaminación y 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubro 110000- Iluminación, artefactos y accesorios, del legajo N° 100.060, de la firma CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS ZPM S.R.L., C.U.I.T. N° 30-58926833-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General de la Provincia
C.C. 1.515 / abr. 4 v. abr. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 24

La Plata, 22 de enero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-3795/11 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma BIOLINKER S.A., C.U.I.T. 30-65727746-7, legajo N° 102.416, por el de ALERE S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de ALERE S.A.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.416, de la firma BIOLINKER S.A., C.U.I.T. 30-65727746-7, el cambio de Razón Social de la misma por el de ALERE S.A., C.U.I.T. 30-65727746-7.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General de la Provincia
C.C. 1.516 / abr. 4 v. abr. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 23

La Plata, 22 de enero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-3795/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BIOLINKER S.A., C.U.I.T. 30-65727746-7, legajo N° 102.416, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Liniers N° 240 -Temperley, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.416 de la firma BIOLINKER S.A., C.U.I.T. 30-65727746-7, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Liniers N° 240 -Temperley, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General de la Provincia
C.C. 1.517 / abr. 4 v. abr. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 22

La Plata, 22 de enero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8071/2013

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HANSEN JORGE DANIEL, C.U.I.T 20-13724621-0, solicitan su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 - Componentes y sistemas de transporte, rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Olavarría, Tandil, B. Juárez, Tapalqué, Azul, Las Flores, Rauch de la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal y comercial en la calle Mitre N° 827 - Azul, Provincia de Buenos Aires y el domicilio real en la calle Alvear N° 485 - Azul, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HANSEN JORGE DANIEL, C.U.I.T. 20-13724621-0 en el rubro 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 - Componentes y sistemas de transporte, rubro 73 - Servicios de Producción y

Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y comercial en la calle Mitre N° 827 - Azul, Provincia de Buenos Aires y domicilio real en la calle Alvear N° 485 - Azul, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Olavarría, Tandil, B. Juárez, Tapalqué, Azul, Las Flores, Rauch de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General de la Provincia
C.C. 1.518 / abr. 4 v. abr. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 21

La Plata, 22 de enero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-8200/2013

POR 5 DÍAS - VISTO, el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NASER EMMANUEL MAXIMILIANO, C.U.I.T. 20-34354426-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también sus domicilios legal, comercial y real en la calle 43 N° 1574 - Dto. 4° - La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NASER EMMANUEL MAXIMILIANO, C.U.I.T. 20-34354426-0 en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilios legal, comercial y real en la calle 43 N° 1574 - Dto. 4° - La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General de la Provincia
C.C. 1.519 / abr. 4 v. abr. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 35

La Plata, 5 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-9914/07 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma ALFREDO OMAR POTENZA S.R.L., C.U.I.T. 30-65603875-2, legajo N° 100.021, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros médicos, subrubros 130000- Telas y vestidos médicos, 240000- Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico, 310000- Productos para el cuidado de heridas

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Montiel N° 2239 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.021 de la firma ALFREDO OMAR POTENZA S.R.L., C.U.I.T. 30-65603875-2, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Montiel N° 2239 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General de la Provincia
C.C. 1.520 / abr. 4 v. abr. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 34

La Plata, 5 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-16202/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DIAGNÓSTICO TESLA S.R.L., C.U.I.T. 30-65078714-1, legajo N° 101.770, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 85-Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica.

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle República Oriental del Uruguay N° 348 - Morón, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.770 de la firma DIAGNÓSTICO TESLA S.R.L., C.U.I.T. 30-65078714-1, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle República Oriental del Uruguay N° 348 - Morón, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General de la Provincia
C.C. 1.521 / abr. 4 v. abr. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 33

La Plata, 5 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-13015/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CUSANO NÉSTOR OSCAR, C.U.I.T. 20-14477534-2, legajo N° 100.774, comunica el cambio de domicilio legal y real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 24-Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales, subrubro 110000- Recipientes y almacenamiento;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y real ha cambiado a la calle Carlos Tejedor N° 4852 - Caseros, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal y real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.774 de la firma CUSANO NÉSTOR OSCAR, C.U.I.T. 20-14477534-2, el nuevo domicilio legal y real, sito en la calle Carlos Tejedor N° 4852 - Caseros, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General de la Provincia
C.C. 1.522 / abr. 4 v. abr. 10

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 32

La Plata, 5 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-12026/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MEDAM BA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70508192-8, legajo N° 100.964, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, subrubros 120000- Eliminación y tratamiento de desechos, 130000- Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Azopardo N° 1320 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.964, de la firma MEDAM BA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70508192-8, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Azopardo N° 1320 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General de la Provincia
C.C. 1.523 / abr. 4 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 31**

La Plata, 5 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-13530/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LAMCEF S.A., C.U.I.T. 30-66571267-9, legajo N° 100.984, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubros 120000- Eliminación y tratamiento de desechos, 130000- Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 13 N° 540 piso 4º dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.984 de la firma LAMCEF S.A., C.U.I.T. 30-66571267-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 13 N° 540 piso 4º dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General de la Provincia
C.C. 1.524 / abr. 4 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 30**

La Plata, 5 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-6229/12 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AVANZIT TECNOLOGÍA S.A., C.U.I.T. 30-70748310-1, legajo N° 102.690, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Humberto Primo N° 133 piso 8º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.690 de la firma AVANZIT TECNOLOGÍA S.A., C.U.I.T. 30-70748310-1, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Humberto Primo N° 133 piso 8º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General de la Provincia
C.C. 1.525 / abr. 4 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 29**

La Plata, 5 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-14393/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma SAN PACÍFICO S.R.L., C.U.I.T. 30-61510836-3, legajo N° 101.342, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y la agregación de otro domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 100000- Armas ligeras y munición, 180000- Seguridad y protección personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 43 N° 433 – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real ha cambiado a la calle San Martín N° 2045 – Rosario, Santa Fe, y el domicilio comercial ha cambiado a la calle Arenales N° 1654 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como así también la agregación del domicilio comercial sito en la calle San Martín N° 2045 – Rosario, Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados, y la agregación de otro domicilio comercial;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.342, de la firma SAN PACÍFICO S.R.L., C.U.I.T. 30-61510836-3, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 43 N° 433 – La Plata, Buenos Aires, el nuevo domicilio real en la calle San Martín N° 2045 – Rosario, Santa Fe, y el nuevo domicilio comercial en la calle Arenales N° 1654 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como así también la agregación del domicilio comercial sito en la calle San Martín N° 2045 – Rosario, Santa Fe.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General de la Provincia
C.C. 1.526 / abr. 4 v. abr. 10

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 28**

La Plata, 5 de febrero de 2014.
Corresponde expediente N° 5400-2381/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma GUERRERO LIDIA MERCEDES, C.U.I.T. 23-13122516-4, legajo N° 102.225, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral, del legajo N° 102.225, de la firma GUERRERO LIDIA MERCEDES, C.U.I.T. 23-13122516-4, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General de la Provincia
C.C. 1.527 / abr. 4 v. abr. 10

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. LÓPEZ GRACIELA AMELIA, DNI 5.010.237, transfiere libre de todo gravamen negocio Lotería, Prode de Quiniela, Loto y Quini, sito en

Lacarra 1629 Avellaneda, Fiordaliso Jorge DNI 13.437.791, Reclamos de Ley en el mismo.
Av. 95.055 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que CARLOS NORBERTO IGLESIAS transfiere Lavadero Automático de

Ropa sito en P. Obligado 16 de Avellaneda a Marcela Inés Pérez. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.052 / mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – **Pergamino**. ALICIA RAQUEL BOCHATAY, DNI 5.290.960, domiciliada en calle Canapino núme-

COES SUDAMÉRICA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que deberá considerar los mismos para el próximo 19 de abril de 2014 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda, en la Sede Social de la firma, Av. Mitre 5595, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección de dos accionistas para la firma del acta.
 - 2° Consideración de la gestión del Directorio, de los apoderados generales de la firma y del Síndico. Aprobación de su remuneración.
 - 3° Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, ap. I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.
 - 4° Destino de los Resultados Acumulados.
 - 5° Elección de Síndico Titular y Suplente.
 - 6° Aumento de Capital. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
- El Directorio. Horacio Emilio Lara, Presidente.
L.P. 17.346 / mar. 28 v. abr. 4

FRIGORÍFICO EL CHARQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 24-4-2014 a las 18:00 y 20:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Ruta 226 Km. 565,6 de la Ciudad y Partido de Carlos Tejedor Pcia. de Bs. As. a los accionistas de Frigorífico El Charque S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
 - 2) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-12-2013.
 - 3) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25 %.
 - 4) Asuntos Varios. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco, Contador Público Nacional.
- L.P. 17.307 / mar. 28 v. abr. 4

CENTRO DE CAMIONEROS DEL PARTIDO DE ZÁRATE S.A.C.Y.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 2014 a las 19:00 hs., y en forma simultánea en 2° convocatoria para las 20:00 hs. en Luis Jenner N° 2410 Zárate, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 accionistas para aprobar el acta.
 - 2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2013.
 - 3) Remuneración al Directorio.
 - 4) Imputación del resultado del ejercicio. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben cumplir lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Alza Victorio, Presidente.
- Z-C. 83.121 / mar. 28 v. abr. 4

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de abril de 2014, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas, en la calle 8, N° 835, piso 2° oficina 209, La Plata Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación según Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.

3) Consideración de la Gestión del Directorio a cargo de la Liquidación de la Sociedad y actuación de la Comisión Fiscalizadora.

- 4) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
- 5) Remuneración de Liquidadores.
- 6) Designación de Directores Titulares y Suplentes a cargo de la liquidación de la sociedad e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del Art. 273 de la Ley N° 19.550.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta las 16:00 horas del día 24 de abril de 2014, inclusive, en el horario de 9:00 a 16:00. Carlos Adán Chocano. Presidente designado por Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 30 de abril de 2013. Liliana M. Dalmazzo, Abogada.
C.F. 30.340 / mar. 31 v. abr. 7

ZANOTTI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Zanotti S.A. a Asamblea General Ordinaria en calle Yanquetruz y Calchaquíes, Bosque Peralta Ramos, Mar del Plata, el 23 de abril de 2014 a las 18:00 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
- 2) Informe de las causas del llamado a asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de los estados contables para el ejercicio cerrado al 31/12/2011.
- 4) Asignación de los resultados del ejercicio 2011.
- 5) Consideración de los estados contables para el ejercicio cerrado al 31/12/2012.
- 6) Asignación de los resultados del ejercicio 2012.
- 7) Renovación de autoridades.

La documentación se encuentra disponible en el domicilio mencionado y los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/ Art. 238 LS depositando las acciones en Secretaría y se convoca en 1° y 2° convocatoria, que se hará una hora después de fijada para la primera cualquiera sea el número de accionistas presentes. Sociedad no comprendida en Art. 299 LS. Mar del Plata, 19/03/2014. El Directorio, Claudia Mariela Zanotti. Presidente. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.
L.P. 17.436 / mar. 31 v. abr. 7

CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Lamadrid 444 de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
 3. Fijación del número de síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos.
 4. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
 5. Autorizaciones para su inscripción.
- Quilmes 18 de marzo de 2014, Sasaki Raúl Alejandro, Director Presidente.

Notas: a) La Constitución de la Asamblea requiere de las mayorías establecidas en el Art. 243 para la Ordinaria en primera y segunda convocatoria.

b) Siendo las acciones de la Sociedad del tipo de las escriturales, se ponen a disposición de los accionistas sus certificados. Se ruega a los Sres. accionistas comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

c) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. No comprendida Art. 299. Raúl Alejandro Sasaki, Presidente.

L.P. 17.385 / mar. 31 v. abr. 7

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SAUCES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo en el Club House, Complejo Residencial Los Sauces, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 24 de abril de 2014, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31/12/2013.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de un Director titular y un Director suplente clase A por vencimiento de sus mandatos.
6. Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes clase B por vencimiento de los actuales mandatos.
7. Plan Trienal de Inversión y Mejoras 2014-16. Presentación y financiamiento.
8. Reforma de la Cláusula Decimosexta del Reglamento del Estatuto. El texto en su parte pertinente será reemplazado por el siguiente: "Decimosexta. Para ser Director de la Sociedad se requiere: a) Ser socio accionista u honorario de la misma. b) Tener plena capacidad para obligarse. c) No tener deudas vencidas, juicios, arbitrajes o conflictos de ningún tipo con la Sociedad. d) Acreditar por lo menos 2 años en carácter de socio, e) No tener ningún tipo de relación comercial directa o indirecta, como contratista o subcontratista, con la Asociación Civil Los Sauces y/o su administradora y/o la Asociación Vecinal Nordelta. La presente restricción será de 2 años previos a asumir el cargo y/o posteriores a la fecha de vencimiento de su mandato legal según Asamblea, no pudiendo el Director saliente mantener contrataciones con la Asociación Civil Los Sauces y/o su administración y/o la Asociación Vecinal Nordelta S.A. u otra asociación civil que funcione en el Emprendimiento Nordelta. Lo aquí establecido es de aplicación al Director Titular como el Director suplente. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2013 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 10 de abril en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 17.442 / mar. 31 v. abr. 7

ASOCIACIÓN CIVIL LAS GLORIETAS S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club Las Glorietas, Complejo Residencial Las Glorietas, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 21 de abril de 2014, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 14 cerrado el 31/12/2013.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de Director titular y suplente Clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.

6. Designación de Directores titulares y suplentes Clase "B" por vencimiento de los actuales mandatos.

7. Ratificación de la reforma del artículo 2.15 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto en su parte pertinente será reemplazado por el siguiente: "2.15. Con respecto a las infracciones de tránsito cometidas por los distintos socios de este complejo residencial en los diferentes complejos residenciales del Emprendimiento Urbano Integral Nordelta o en los accesos o caminos cuyo cuidado se encuentre a cargo de la Asociación Vecinal Nordelta S.A., éstas serán consideradas a efectos de su penalización y su cobro, como infracciones cometidas dentro del complejo residencial Las Glorietas S.A., correspondiendo en consecuencia al Tribunal de Disciplina de esta entidad aplicar las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas y percibir las sanciones pecuniarias aplicadas. A tal efecto, la velocidad de circulación y los sitios de estacionamiento en los accesos y caminos a cargo de la Asociación Vecinal Nordelta S.A., serán determinados por ésta e indicados mediante la señalización correspondiente. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2013 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 07 de abril en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.443 / mar. 31 v. abr. 7

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CASTORES S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Club Los Castores, Complejo Residencial Los Castores, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, el día 23 de abril de 2014 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 14 cerrado el 31/12/2013.

3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de Director titular y suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.

6. Designación de Directores titulares y suplentes clase "B" por vencimiento de sus mandatos.

7. Plan bienal de Mantenimiento y Mejoras propuesto por el Consejo Vecinal del barrio. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2013 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 9 de abril en el horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.444 / mar. 31 v. abr. 7

ATANOR S.C.A.**Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 25 de abril de 2014 a las 10:30 hs. en la sede social sita en Albarellos 4914, de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2) Reforma del artículo 3 del Estatuto Social a fin de incorporar la facultad de la Sociedad de otorgar garantías, de cualquier tipo, a favor de sociedades directas o indirectamente controlantes y/o de cualquier modo relacionadas con la Sociedad.

3) Reforma del artículo 14 del Estatuto Social a fin de incorporar la facultad del Directorio de otorgar garantías, de cualquier tipo, a favor de sociedades directas o indirectamente controlantes y/o de cualquier modo relacionadas con la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Albarellos 4914, de la Localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, de 8:30 a 17:30 hs.; hasta el 21 de abril de 2014, inclusive. Lorena M. Mejeras, Notaria.

L.P. 17.381 / mar. 31 v. abr. 7

LAS VEGAS S.C.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 28 de abril de 2014 a las 12:00 horas a celebrarse en Av. 6 entre paseos 101 y 102 de Villa Gesell, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aprobación de la cesión de capital comanditado de fecha 7/4/1980.
3) Adecuación del estatuto social a la Ley 19.550.
4) Fijación de la sede social. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. La administración. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 17.461 / abr. 1° v. abr. 8

MANTAR S.A.C.I.F.I.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2014 a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la calle 89 N° 564, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 46 cerrado al 31 de diciembre de 2013.

2) Consideración de la Gestión del Directorio.

3) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.

4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 2012; Manuel Fernández, Presidente.

S.M. 51.528 / abr. 1° v. abr. 8

EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo N° 10286. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria, el día 25 de abril de 2014 a las 17:00 hs. en la sede sita en Hipólito Yrigoyen número 57 de José C. Paz, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Económico N° 47 finalizado el 31-12-2013. 3) Tratamiento y destino de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 47 finalizado el 31-12-2013. 4) Retribución a los miembros del Directorio, art. 261, último párrafo. 5) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia, art. 261 último párrafo. 6) Aprobación de la gestión del Directorio. 7) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia. 8) Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Directorio. 9) Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia. Sociedad comprendida art. 299 Ley 19.550. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el segundo párrafo del art. 238, cursando comunicación de asistencia a Hipólito Yrigoyen N° 57 de José C. Paz, Partido de José C. Paz, Prov. Buenos Aires. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 17.468 / abr. 1° v. abr. 8

CADIBON S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Cadibon S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 2014, a las 8:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social, Avenida Juan B. Justo N° 50/52 3° B, Mar del Plata. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 9:00 hs., en el mismo domicilio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de un nuevo presidente para la sociedad por el término de 3 años.

2) Designación de dos socios para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

3) Aprobación de la gestión del Directorio. Néstor G. Daniel Masari, Contador Público Nacional.

M.P. 33.464 / abr. 3 v. abr. 9

SUEÑO REALIDAD S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Sueño Realidad S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que

se celebrará el día 23 de abril de 2014, a las 8:00 hs en primera convocatoria, en la sede social, calle Rosales 3138, Mar del Plata. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 9:00 hs., en el mismo domicilio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un nuevo presidente para la sociedad por el término de 3 años.
- 2) Designación de dos socios para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio. Néstor G. Daniel Masari, Contador Público Nacional.
M.P. 33.465 / abr. 3 v. abr. 9

**INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA
NECOCHEA S.A.**

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30.04.2014 a las 20:00 horas en la sede de Instituto de Traumatología Necococha S.A., en calle 66 N° 2596 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 2- Consideración de los Estados Contables de la Sociedad por el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. Art. 234 Inc.1) Ley 19.550.
- 3- Asignación de Resultados. Honorarios Directorio. Consideración exceso Art. 261 Ley 19.550. Distribución de Dividendos.
- 4- Consideración gestión del Directorio conforme Art. 234 Inc. 3) de la Ley 19.550.
- 5- Elección de un Director Titular y un Director Suplente por un nuevo período.
Nc. 81.082 / abr. 3 v. abr. 9

CLÍNICA LINCOLN S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Clínica Lincoln S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2014 a las 19 y a las 20 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Güemes 195 de la ciudad de Lincoln, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2- Consideración de los estados contables, bce. general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y anexos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013. Consideración de los resultados del ejercicio.
- 3- Aprobación de la gestión del directorio. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299 L.S.C. Alfredo O. Valcalda, Contador Público.
Jn. 69.268 / abr. 3 v. abr. 9

ORENGIA Y CONFORTI IND. Y COM. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 2014, a las 10,00 horas en su sede social de Azucena Maizani 2300 de la ciudad de Mar de Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013.
- 3) Necesidad de exceder los límites del Art. 261 L.S.C. por ejercicio de funciones técnico administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.
- 4) Fijación de la remuneración de los Directores.
- 5) Destino del resultado del ejercicio. Sociedad no directores comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Fernando J. Orenzia, Presidente.
G.P. 94.276 / abr. 3 v. abr. 9

**CONSEJO PROFESIONAL
DE AGRIMENSURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Consejo Superior del Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 17, 21 Inc. a) y concordantes de la Ley 10.321 convoca a todos los profesionales matriculados en el Consejo Profesional en condiciones de ejercer la profesión a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 6 de mayo del año 2014, a las 9:00 hs. en la Sede del Colegio de Distrito VII, calle Sáenz N° 661 de la Ciudad de Lomas de Zamora, de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de las autoridades asamblearias (Presidente y dos Secretarios).
- 2) Consideración del anteproyecto de Ley de creación de la "Caja de Previsión Social para Profesionales de la Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires".
Nota: Integrarán la Asamblea con derecho a voz y voto los matriculados en condiciones de ejercer la profesión (Art. 16 Ley 10.321). La Asamblea sesionará válidamente, en primera citación con la presencia de por lo menos un tercio (1/3) de los profesionales habilitados para ejercer en la Provincia. Transcurrida una (1) hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea será considerada legalmente constituida con el número de matriculados presentes, siempre que el total supere el número del Consejo Superior y serán válidas todas las resoluciones que adopten por simple mayoría de votos (Art. 18 Ley 10.321). Para participar de la Asamblea, deberá presentar la credencial profesional. Dante Sandoval, Secretario. Lucas A. Zanella Kohli, Presidente.
L.P. 17.631 / abr. 4 v. abr. 8

**COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS
E INTERPRETES DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES - REGIONAL LA PLATA**

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los matriculados del CTPIPBA- Regional La Plata a Asamblea General Ordinaria el día 30 de mayo de 2014 a las 9:00 hs. en calle 49 N° 876 1/2 Piso 4 Of. 4, sede del Colegio, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Considerar el presupuesto de gastos y recursos para el año 2014.
- 4) Considerar Memoria, Balance general, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.
- 5) Realización del acto eleccionario en el horario de 11:00 a 17:00, para elegir un Secretario, un Tesorero y un 2do. Vocal del Consejo Directivo y dos Miembros titulares y un Miembro suplente del Tribunal de Disciplina por el plazo de 4 años.
- 6) Proclamación de las autoridades electas. Tendrán voz y voto aquellos colegiados que acrediten haber abonado la cuota periódica anual correspondiente al año 2013. El padrón electoral está a disposición de los matriculados en la sede del Colegio en los horarios de atención de 10:30 a 13:30 los días lunes, miércoles y viernes, y el resto de la documentación pertinente lo estará a partir del 30 de abril de 2014. María C. Pérez Galimberti, Presidenta.
L.P. 17.632 / abr. 4 v. abr. 8

TIERRAS DE ALBERTI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 22 de abril de 2014 a las 21:00 hs. en la calle Alem N° 128 de Alberti, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración de los documentos a que hace referencia el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de septiembre de 2013.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Destino de los Resultados.

5) Renovación de los miembros del Directorio por vencimiento de mandato social.

6) Motivos por el cual se convoca fuera de término. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Jorge A. Marelli, Presidente. María Marta Gelitti, Abogada.

L.P. 17.595 / abr. 4 v. abr. 10

CASEY-MARELLI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2014 a las 21:00 hs. en la calle De Los Inmigrantes N° 905 de Alberti y en segunda convocatoria para el mismo día a las 22 horas, en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos a que hace referencia el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de octubre de 2013.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Destino de los Resultados. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550., Jorge A. Marelli, Presidente. María Marta Gelitti, Abogada.
L.P. 17.593 / abr. 4 v. abr. 10

**ALIMENTOS NATURALES NATURAL FOODS
S.A.**

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2014, a las 10:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 12:00 hs. en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Lavalle 1168 de Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2. Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2014.
3. Consideración del resultado del ejercicio.
4. Aprobación de la gestión de Directores (Art. 275 Ley 19.550).
5. Retribución a Directores en exceso al límite previsto en Art. 261 Ley 19.550.
6. Fijación del número de directores y su elección con mandato por tres ejercicios.

Para asistir a la asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Jaime Alberto Feeney, Presidente del Directorio.

Tn. 91.104 / abr. 4 v. abr. 10

LA OF S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de abril de 2014 a las 09:00 hs en 1ra. convocatoria y a las 10:00 hs. en 2da. convocatoria en la sede social sita en calle Yatay 820 Valentín Alsina Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prevista por el Art. Inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 y tratamiento de los ejercicios con aprobación expresa de la remuneración a Directores.
- 2) Aprobación de lo actuado por los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 3) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2014.

4) Consideración de la dispensa del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución General 4/2009 de la IGJ para la confección de la Memoria.

5) Destino del resultado del ejercicio.

6) Designación de los accionistas para la firma del acta. Horacio Héctor Fernández, Presidente.

C.F. 30.344 / abr. 4 v. abr. 10

ASOCIACIÓN MUTUAL SISTEMA SOLIDARIO DE AYUDA ESCOLAR

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de abril de 2014, a las 09:00 horas, la que tendrá lugar en la sede de la calle General Pico 1303, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria Anual, Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos; Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° 4, cerrado el 31/12/2013.

2. Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea juntamente con las Sras., Presidenta y Secretaria de la Mutual. María Gabriela Ferreira, Presidenta.

C.F. 30.351

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - PATRICIA MARIANA ARAMBURU, domiciliada en calle 24 N° 1991 de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata; oposiciones dentro de los 15 días hábiles, en calle 47 N° 533 de La Plata. Guillermo E. Saucedo, Secretario General.

L.P. 17.630

Sociedades

EMPREDIMIENTOS CASOL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asambleas del 30/10/12. Se designa Director Titular y Presidente; Karina Liberman y Director Suplente; Eduardo Gabriel Narosky, por 3 ejercicios. Anabel A. Cadario, Abogada.

L.P. 16.778

TRASLAESTRELLA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Yanina Celeste Noemí Carciochi, 20/6/85, DNI 31885174, soltera, comerciante, 11 de Setiembre 1150 Dto. 4; Iván Eduardo Antonio Carciochi, 21/12/77, DNI 30598670, divorc., Leandro Alem 92, 1° "A"; Guillermo Andrés Risso, 29/11/76, DNI 25147820, soltero, Piccirilli 624; Ángel Francisco Marcos, 10/5/64, DNI 16713215, casado, Riato 2294; Juan Eduardo Boulanger, 14/9/82, DNI 29754637, casado, Basílico 2354 y Juan Eduardo Carciochi, 19/8/44, DNI 5385272, casado, Vigil 628; los cinco últimos de prof. chofer; todos argentinos, de Loc. y Pdo. Tandil, Prov. Bs. As. 2) 18/02/2014. 4) Leandro N. Alem 91, 1° "A", Loc. y Pdo. Tandil, Prov. Bs. As. 5) A) Transporte: terrestre de carga; B) Constructora; C) Inmobiliaria; D) Comercial: materias primas, productos, subprod., mercaderías, mat. de construcción, automotores, maquinarias, herramientas; E) Industrial: de los arts. relac. con el objeto; F) Importar y Exportar; G) Agrícola Ganadera. 6) 99 años d/inscr. 7) \$ 100.000 8 y 9) 1 a 5 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr Leg: Iván Eduardo Antonio Carciochi y D. S. Yanina Celeste Noemí Carciochi x 3 ej.; Fisc. art. 55 LSC. 10) 31/08. Vanesa López Inxanta, Abogada.

L.P. 16.728

ERAKLIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniela Paola Garrammone, arg., 05/10/1970, viuda, arquitecta, D.N.I. 21750574, Alvear 3827; María Cintia Garrammone, arg., 05/05/1984, casado, Lic. Servicios Sociales, D.N.I. 31018038, Alberti 4774; 2) 16/12/2013; 3) Eraklia S.A.; 4) Alvear 3827 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Constructora: Venta de edificios, construcción y compraventa de inmuebles. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, alquiler de inmuebles. Financiera: Conceder créditos para financiación de compra de bienes. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Presidente Daniela Paola Garrammone; Suplente María Cintia Garrammone; 1 a 11 tit. e igual o menos spl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente; 10) 30/06; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 16.605

MIGUEL COLOMBO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Colombo, arg., 21/11/45, casado, comerciante, DNI 6183757, 120 N° 415 la Plata; Norma Susana Cascante, arg., 10/12/49, casado, comerciante, DNI 6161715, 506 bis N° 3966 M. B. Gonnet; 2) 25/02/14; 3) Miguel Colombo S.A.; 4) 44 N° 4375 entre 182 y 183, de Lisandro Olmos, Pdo. de La Plata, Pcia. Bs. As.; 5) Comercial: Mediante la compra, venta de maquinarias viales; Industrial: Fabricación, montaje, transformación, mantenimiento, reparación de los elementos y maquinarias enunciadas; Constructora e inmobiliaria. Construcción, y/o alquiler de inmuebles, edificios; Agrícola ganadera: exp. agrícola ganadera; Proveedora del Estado; Servicios: Asesoramiento industriales; Transportes y fletes. Por medios terrestres, marítimos o aéreos de carga general y hacienda; Financiera: financiación de las operaciones comprendidas en su objeto. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) 99; 7) \$ 100000; 8) Pte.: Miguel Ángel Colombo; Sup: Norma Susana Cascante E; 1 a 7 tit. y sup. por 3 ej.; art. 55; 9) Pte.; 10) 30/06. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 16.606

RG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/02/2014, e Instrumento Complementario de fecha 07/03/2014, se prorroga el plazo de duración de la sociedad, el cual pasa a ser de 30 años, a contar desde la inscripción en la D.P.P.J. Por tanto, se reforma el Art. N° 2 de la sociedad. Lorena I. Ferrari, Abogada.

L.P. 16.609

GEORGEPAUL S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 102, de fecha 5 de marzo de 2014, pasada ante mí, se otorgó una Constitución de Sociedad Anónima, denominada "Georgepaul S.A.". Socios: Jorge Alejandro Medina, nacido el 26 de noviembre de 1970, argentino, D.N.I. 21.636.643, CUIT 20-21636643-4, transportista, divorciado de sus primeras nupcias de Eleonora Campofreda, domiciliado en calle Miguel Soler 276, localidad de Guerrico, partido de Pergamino; y Alejandra Paola Medina, nacida el 4 de agosto de 1969, argentina, D.N.I. 20.966.506 CUIT 27-20966506-4, comerciante, casada en primeras nupcias con Javier Roberto Martínez, ambos hijos de Jorge Osvaldo Medina y Hortensia Bazán, domiciliada en Av. Libertador 41, localidad de Guerrico, partido de Pergamino. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Transporte: Transporte terrestre en general y en especial, transporte privado de pasajeros y carga, mediante vehículos propios o de terceros, y concesiones de líneas de transporte privado de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. Comerciales: Mediante la compra y venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, distribución, representación, permuta, consignación, intermediación, comercialización de bienes en general.

Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y arriendo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización. Mandatos y Servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios. Integración de fideicomisos: Integrar fideicomisos, tanto como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a sociedades, constituidas o a constituirse dentro de las limitaciones de la Ley 19.550, para negocios realizados o a realizarse. Capital Social: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, y de cinco votos por acción. Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año. Fiscalización: Ejercida por los socios. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representante Legal: Director Titular: Presidente: Hortensia Bazán. Director Suplente: Jorge Alberto Medina. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Suscripción de acciones: Jorge Alberto Medina suscribe 9500 acciones, o sea \$ 95.000, y Alejandra Paola Medina 500 acciones, o sea \$ 5.000. Integración: 25 % en efectivo en el acto. Sede Social: Miguel Soler N° 276, localidad de Guerrico, partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares, Abogado.

L.P. 16.613

CENTRO IDINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Olga Susana Heredia, DNI N° 20367857, CUIT N° 2720367857-1, de nacionalidad argentina, de 45 años de edad, con fecha de nacimiento 01/09/1968, de estado civil divorciada, de profesión Licenciada en Psicopedagogía, con domicilio en calle Coronel Frías N° 3952 de los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia de Buenos Aires; Glenda Carolina Rascón, DNI N° 26540454, CUIT N° 27-26540454-0, de nacionalidad argentina, de 35 años de edad, con fecha de nacimiento 30/04/1978, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Psicología, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 1045 Piso 14 Depto. 3 Torre Río, CABA. 2) Inst. Priv. del 10/02/2014. 3) Centro Idina S.R.L. 4) Sede Social Paunero N° 1801 San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto Social: El objeto social será el de realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: prestaciones de servicios de salud y educativos a personas con discapacidad. 6) 50 años. 7) Capital: \$ 10.000. 8 y 9) Administración y representación de la sociedad estará a cargo de las socias gerente: Olga Susana Heredia y Glenda Carolina Rascon. Mandato: dos años. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Beatriz María Domench, Abogada.

L.P. 16.623

JAREM CALZADO E INDUMENTARIA S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia a cargo de Presidente y aceptación por Acta de Asamblea del 14 de diciembre de 2013. Renuncia cargo de Presidente: Luis Antonio Stringa asumiendo y aceptando el cargo Marcelo Adalberto Yrrazabal. Protocolizada por Esc. 22 del 21 de febrero de 2014. Escribana María Florencia Allende, Registro 1 de Pilar.

L.P. 16.624

INDUCLEAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Luciano Urpi, D.N.I. 25.751.947, CUIT 20-25751947-4, cede a Federico Ariel Bottino, D.N.I. 36.873.893, CUIL 20-36873893-0, 600 cuotas sociales de su propiedad, con un valor nominal de 10 pesos cada una. Designación de gerente. Luciano Urpi renuncia a su cargo de gerente. El cargo de gerente será desempeñado por Federico Ariel Bottino. Cambio de domicilio social. El nuevo domicilio social será en la calle Venezuela 2655, de la Localidad y Partido de Quilmes, Buenos Aires. Gustavo Cristian Ruiz, Escribano.

L.P. 16.625

ROASTING ANRGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Forino Román Ignacio, 7/10/81, comerciante, DNI 29119439, argentino, casado, calle Machado 1753, Pdo. Morón; Ratto Santiago Ezequiel, 7/5/81, comerciante, DNI 28755805, argentino, casado, calle Las Bases 804, Pdo. Morón; Forino Yanina Andrea, 25/4/79, comerciante, DNI 27226869, argentina, casada, calle Machado 1753; Pdo. Morón; Pizzi Julián, 12/10/81, comerciante, DNI 29119269, argentino, casado, calle Brasil 71, Pdo. San Isidro; y Holub Víctor Martín, 3/8/77, comerciante, DNI 26133965, argentino, casado, calle Juan Clark 1096, Pdo. San Isidro. 2) Constitución S.R.L. con fecha 25/10/13. 3) Roasting Anrgentina S.R.L. 4) Sede Social: Av. Rivadavia 18.429, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las actividades de: Elaboración, preparación, cocción y envasado de comidas y alimentos; compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y servicios gastronómicos; comisiones, consignaciones por mayor y menor de materias primas y productos elaborados o semi-elaborados relacionados con la industria alimenticia. Explotación comercial de establecimientos gastronómicos: bares, confiterías, restaurantes, cafeterías y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Tomar y otorgar concesiones y franquicias relacionadas con el rubro gastronómico en general; enseñanza de la gastronomía y asistencia en esa materia, desarrollo de programas y proyectos de temas relacionados con la gastronomía; realización y organización de eventos de cualquier tipo, venta de servicios de catering. Participar de otras sociedades con objeto gastronómico. Adquisición de fondos de comercio. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Gerente: Holub Víctor Martín, por término social con domicilio especial en Juan Clark 1096 Pdo. San Isidro. 9) Forma individual e indistinta. Fiscalización de la sociedad a cargo de los socios no gerentes según art. 55 Ley 19.550. 10) 31 de diciembre. Por consiguiente, Se confiere al Contador Público autorizado para la presentación del siguiente instrumento privado en fecha 25/10/2013, a favor del Doctor Esteban Horacio Parada con Tomo 331, Folio 67.

S.M. 51.339

LEMONDE DU SELLIER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Esc. 197 del 6/12/13 ante esc. Diego Pichel; 2) Mónica Susana Pettigiani, argentina, nacida 27/12/54, counselor, divorciada, DNI 11.530.816, CUIT 27-11530816-0 y Marcia Balbo, argentina, nacida 4/3/84, técnica aduanera, soltera, DNI 30.860.623, CUIL 27-30860623-1, ambas con dom. en Intendente Casares 1519, San Andrés, San Martín, Bs. As.; 3) Lemonde Du Sellier S.R.L.; 4) Domicilio Social Provincia de Buenos Aires, sede Intendente Casares 1519, San Andrés, General San Martín; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Elaboración de productos de cuero: realización de todos los trabajos relacionados con el proceso de salado, secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero; b) Comercialización de prendas de cuero: mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza, y de mercaderías afines, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Marroquinería y talabartería: mediante la fabricación de artículos de marroquinería y talabartería, fabricación de monturas y correas para caballos, mercaderías afines, productos y subproductos que se relacionen con el cuero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 20.000 en 20.000 cuotas de \$ 1,00 cada una; 8) Gerente Mónica Susana Pettigiani, por todo el tiempo de duración del contrato; 9) 31 marzo de cada año. 10) Fiscalización: por socios no gerentes. Mónica Del Blanco de Pichel, Notaria.

S.M. 51.360

FERROS LJUI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Daniel Alluchon, DNI 22.194.492, España 576, 42 años, empresario, casado, Hilda Susana Lacomba, DNI 4.843.183, Sarmiento 220 dto. 3, viuda, jubilada, 69 años; ambos argentinos y de San Nicolás. 2) 6/2/14. 3) Ferros Ljui S.R.L. 4) España 576, ciudad y partido San Nicolás, Pcia. Bs. As. 5) Constructora: ejecutar obras viales, pavimentación, rutas, caminos, túneles, diques. Comercial: compraventa de maquinarias, vehículos, motores. Transporte: cargas, mercaderías. Servicio: atención industrial, comercial, deportivo. Inmobiliaria: venta, permuta de inmuebles. Financieras: aporte de capitales. No realizará las actividades de la Ley 21.526. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 50.000. 8) Gerentes: Mariano Daniel Alluchon y Hilda Susana Lacomba, por plazo social. Fiscalización: socios. 9) Gerentes. 10) 31/12, cada año. Oscar Alcoba, Abogado.

L.P. 16.706

**BOTTINI Y CÍA.
Sociedad en Comandita por Acciones**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 24/2/14 protocolizada en Esc. Pca. N° 13 del 26/2/14 se prorrogó el plazo de duración y reformó art. 3°: duración 99 años desde el 1/3/1964. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 16.709

SISTEMAS TOWER ACCESS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios N° 6, de fecha 13/12/2013 en virtud del fallecimiento del socio gerente Andrés Javier Álvarez se designan gerentes a Melisa Ivon Massini, DNI 32.759.734 y Mariano Hernán Tagliapietra, DNI 22.501.611. Escribano Jorge Daniel Biglieri.

L.P. 16.719

EOWOL S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Públ. del 16/12/13; Augusto Martín Cassino, arg., nac. 17/12/1979, ing. elect., casado, DNI 27791655, C.U.I.T. 20-27791655-0, dom. 65 N° 1564 La Plata, La Plata; Santiago Verne, arg., nac. 01/07/1975, ing., casado, DNI 24704321, C.U.I.L. 20-24704321-8, dom. 133 N° 2184 J. Hernández, La Plata; Federico Martín Cassino, arg., nac. 26/08/1986, est., solt., DNI N° 32.533.089, C.U.I.T. 23-32533089-9, dom. 54 N° 1182 La Plata, La Plata; Rubén Fernando Cassino, arg., nac. 04/11/1950, ing., casado, DNI 8364232, C.U.I.T. 20-08364232-8, dom. Álvaro Barros N° 3187 Olavarría, Olavarría; Carlos Miyen Brandolino, arg., nac. 11/04/1987, est., solt., DNI 32768372, C.U.I.L. 20-32768372-2, dom. 18 N° 1571 de La Plata, La Plata, constituyen Eowol S.A. dom. soc. 54 número 1182, La Plata, La Plata, Pcia. Bs. As. Dur. 99 años. Obj. Soc. Administración Fiduciaria. Adm. fiduciaria conf. Ley 24.441, de bs. Part. y soc., ya sean com. y civ.; pudiendo adm., arrendar y expl. bs. mueb., inm., urb. y rur., semov., dchos., acc., valores y oblig. de ent. pccas. y pvdas., op. como y civ. para el obj. soc.; 2) Constructora. proy., desarrollo, ejec., fabr. y comerc. de estrs. metálicas y de hormigón, moldes metálicos para iny., de hormigón destinados a la const. de obras civ. y/o ind. Estudio, proy., direcc. ejec. y ejec. de obras pccas. y pvdas., por contr. directa o lic., obras de ingen. y arq.; const. y vta. de edif. por prop. horizontal, const. compraventa de inm., inst. eléct., agua, gas; expl. de pat., lic. y sist. propios o de terc., tendido, inst. y const. de líneas para cond. del fluido eléct.; ejec. de obras pccas. y pvdas. de ilum., viales, desagües, pavimentación, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas; rep. y mant.; Fabr., transf. compra, vta., imp. y exp., ind. de mat. metalúrgicos, madereros, alum., chapa, ab. hierro, alum. y acero inox., pto. de carp. de obra met., mat. Plást., eléct. y mec., const. de viviendas, edif. en prop. horizontal, el com., la ind. y obras de ingen. y arq. de carácter pcc. y pvado., por cuenta propia o de terc.; 3) Inmobiliaria. Adquirir, arrendar y adm. bs. raíces su venta, uso, loc., hipoteca, transf., realizar loteos y fracc. de inm. urb. o rur.; 4) Materiales de construcción. Fabr., dist., com., imp. y exp. de mat. de const. como abert. de alum., hierro, mad., vidrios, flotantes, de mad., granito y piedra, bolsas para la const., bolsas para mamp., pegam., hidró-

fugos, hierros, alam., aislaciones, chapas, tejas, ladrillos, vigas, arena, piedra, cascote, horm. elaborado, perf. de hierro y alum., maderas, cerám., sanit., grit., acc. sanitarios, "cañerías, acc. para cañería, alfombras, artíc. del hogar, abert., artíc. de decoración de amb., maq. y herram. de construcción; 5) Comerciales: Com., vta., imp., export., perm., comis., consigno y repres. de art. del hogar, bazar y juguetería, prendas de vestir, telas, art. de tap., merc., zap., limp., perf. y cosm., prod. Alim., ap. fotog., de film., electro. y eléctri., computadoras, televisores, radiograbadores, acond. de aire e inst. music., muebles y útiles, máq. de of., art. de joyería y fantasía, art. de elec. e ilum., maq. y mat. de const., transp. terrestre, fluvial, aéreo y marítimo de merc., comerc. de autom., motoc. y bicicletas, maq. y prod. Agrop.; 6) Industriales: ind. de prod. agrop. y de la ind. autom., prod. que hacen a su obj. Com.7) Respresentaciones: com., mand. y repr.; 8) Financieras: ap. de cap., finan. de créd. en gral., con o sin gar., com., vta. y neg. de tít., acc. y valores mob. y pap. de créd.; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Ent. Finan.; 9) Importación y exportación: op. de imp. y exp. relacionadas con su obj. soc.. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 Direc. Tit., e igual número de supl. Dur. 3 ejerc. Repr. legal: Presidente. Fisc. art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre de ejer.: 30-04 c/año. Pte.: Rubén F. Cassino, Direc. Supl.: Augusto M. Cassino y Carlos M. Brandolino, Cr. Leandro Lega.

L.P. 16.679

SECURITY ENTERPRISE LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Ed. compl.: Modif. Contr. Social: Esc. Públ. N° 7 del 11/3/2014: Art. 1°: la Soc. se denomina "Security Enterprise La Plata S.A." Art. 3°: Objeto Soc.: (se quitó la sig. activ.): prestar servicios de consultoría y asesoría en temas de seguridad privada; (se agregó) Quedan expresamente excluidas las activ. comprend. en la Ley 12.297 y cualq. otra que se relacione e/los serv. brindados por los denominados en dicha Ley como "prestadores de servicios de seguridad privada". Notaria Carolina V. Colagrecó.

L.P. 16.682

SERINSTLIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 23/02/2014. 1) Claudio César Pardeilhan, DNI 24.732.451, C.U.I.T., 20-24732451-9, comerciante, domicilio en 24 N° 1485 de La Plata, argentino, 39 años de edad, casado y Juan José González, DNI 22.360.982, C.U.I.T. 20-22360982-2, domicilio en 118 bis N° 739 Tolosa, Partido de La Plata, argentino, casado, 42 años de edad y empleado de maestranza, 2) "Serinstlim S.R.L." Calle 58 N° 684, Piso 2° "C", La Plata, Pcia. de Bs. As. 3) A) Servicios de limpieza. B) Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales de limpieza. C) Administración y Asesoramiento en materia de mantenimiento y limpieza de consorcios de propietarios. D) Servicio de limpieza industrial. 4) \$ 8.000. 5) Duración: 99 años. 6) Administración gerente por dos ejercicios reelegible. Gerente Sr. Juan José González. 7) Fiscalización ejercida por cualquiera de socios no gerentes. 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Christian Gonzalo Taltabull, Abogado.

L.P. 16.677

JOSÉ MARÍA LOINAZ S.A.

POR 1 DÍA - Susana Mabel Croccolino, argentina, casada, docente, nacida el 13/06/1950, LC N° 6.405.107, CUIT 27-06405107-0, María Jesús Loinaz, argentina, soltera, docente, nacida el 12/4/1979, DNI N° 27.184.859, CUIT 27-27184859-0, Ana María Loinaz, argentina, soltera; nacida el 10/4/1981, abogada, DNI N° 28.714.834, CUIT N° 27-28714834-3, José María Loinaz, argentino, soltero, nacido el 31/7/1983, productor agropecuario, DNI N° 30.228.191 CUIT N° 20-30228191-3 todos con domicilio en Avda. 25 de Mayo N° 501 Lincoln Pdo. de Lincoln Bs. As. 2) Instrumento público 1/06/2010. 3) José María Loinaz S.A. 4) Avda. 25 de Mayo N° 501 Lincoln, Pdo. Lincoln, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tiene por Objeto la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios o de terceros y/o asociada a terceros; cabaña para la producción de animales de raza, la cría,

reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja, de sus productos y subproductos, fabricación y comercialización de productos lácteos, agricultura en todas sus etapas, desde siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, la molienda y demás proceso de cereales en calidad de molinero harinero, arrendamiento y alquileres de los mismos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha, la compra de bienes muebles e inmuebles, la posibilidad de adquirir deuda para esos fines y la posibilidad de locación de dichos muebles e inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones, y representaciones. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y para llevar a cabo todo tipo de actos no prohibidos por las leyes vigentes o el presente estatuto quedando facultados para formar parte de sociedades por acciones atendiendo a las limitaciones consagradas en los arts. 30 y cdtes. de la Ley 19.550. 6) 99 años desde su inscripción registral. 7) \$ 12.000. 8/9) Directorio: Presidente: José María Loinaz, Director Suplente: Susana Mabel Croccolino Mandato 3 ejercicios. Fiscalización: Socios accionistas art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio 31/03 de cada año. Alejandro Victor Croccolino, Escribano.

Jn. 69.151

FERPRO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del día 23/11/2012 se designaron autoridades por el término de 2 ejercicios: Presidente: Raúl Oscar Hernández, Director Suplente: José María Putignano, ambos con domicilio especial en Caseros 366, Lincoln, Prov. de Buenos Aires. Carlos Cañón, Contador Público. Av. 95.043

GRUPO EDUCATIVO ITEM S.R.L.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Quilmes, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil catorce, se reúnen la Señora Braida Silvia Alejandra, de estado civil separada de hecho, hija de Ángel Luis Braida y Dominga Caruso, de Nacionalidad Argentina, con Documento Nacional de Identidad DNI 18.481.205, Clave Única de Identificación Tributaria CUIT 27-18481205-9, de 46 años de edad, de Profesión Docente, con domicilio en la Calle San Mauro Castilverde N° 2733 de la localidad de Quilmes, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, y el Señor Presidente Fabricio Aníbal, de estado civil Soltero, hijo de Aníbal Moisés Presidente y Beatriz Susana Albornoz, de Nacionalidad Argentino, con Documento Nacional de Identidad DNI 31.680.931, Clave Única de Identificación Laboral CUIL 20-31680931-7, de 28 años de edad, Profesión Docente, con domicilio en la Calle Emilio Zola N° 4.679 de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires: Y deciden modificar la denominación social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada por ellos constituida en virtud del Expediente 21.209-41162 Legajo N° 1/207154 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, quien solicita adoptar una nueva denominación por presentar confundibilidad con otro nombre inscripto en dicha Dirección. La sociedad se denominará Grupo Educativo Item Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Av. 95.044

ANAQUEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento Priv. de 26/02/2014 se constituyó la sociedad. 1) Adrián Andrés Acosta, 1/02/1979, DNI 27.274.029, CUIT 20-27274029-2, com., arg., sol., dom. calle 386, N° 1156, ciudad y part. Quilmes, Bs. As. 2) Hugo Javier Acosta Vázquez, 3/10/1986, DNI 94.967.732, CUIL 20-94967732-0, paraguay, com., sol., dom. calle C. Álvarez, manzana D4, casa 16, número 4320, CABA. 2) 26/02/2014. 3) Anaquez Construcciones S.R.L. 4) Calle 386 N° 1156, ciudad y part. Quilmes, Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terc. o asoc. con ter. a las siguientes activ.:

a) Construcción: la constr. de todo tipo de obras de carácter pú. o priv., incluy. edificios, proyect. de urbanización, barrios priv., obras viales y todo tipo de obras de ingenier. y arquitect.; b) Inmobiliaria: Cualquier activ. de disp., admin. y explotación de inmuebles urb. y rur., incluso por el rég. de PH; así como la admin. y gest. de patrimonios inmobiliarios y fincas de toda clase, ya sea sobre bienes proa. o de ter. y la intermed. de operaciones inmobiliarias; c) Asesoramiento: El asesoramiento para la ejecución de las activ. mencionadas precedentemente. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8-9) Gerencia de 1 gerente con designación por tiempo ilimitado. Gerente: Adrián Andrés Acosta, constituyendo domicilio especial en Calle 386 N° 1156, Ciudad y partido de Quilmes, Bs. As. Ficzalíz. 55 LSC; 10) 31/12. Estefanía Santos, Escribana.

L.Z. 45.400

SERPENTS NT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento Priv. de 26/02/2014 se constituyó la sociedad. 1) Pedro Marcial Barroso 7/8/62, DNI 14.915.805, CUIT 20-14915805-8, com., arg., casado, dom. Av. Mosconi 3945, ciud. y part. Quilmes, Bs. As. 2) María Fernanda Enrique Candia, 2/8/68, DNI 20.410.070, CUIL 27-20410070-0, arg., com., casada, dom. Av. Mosconi 3945, ciud. y part. Quilmes, Bs. As. 2) 26/2/2014. 3) Serpents NT S.R.L. 4) Av. Mosconi 3945, ciud. y part. Quilmes, Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terc. o asoc. con ter. a las siguientes activ.: a) Comerciales: compraventa, import., export., represent., consig. y distrib. de repuestos, accesorios y proa. relacionados con instalaciones electrónicas y electromecánicas. b) Industr.: fabric. de tableros, interruptores y seccionador de media, baja y alta tensión y sus respec. repuestos, construc. de subestaciones transformadoras de media y alta tensión, construc. de sistemas de medición comando neumáticos, hidráulicos, eléctricos y electrónic. c) Servicios: montajes electromecánicos, reparac., service y mantenim., puesta en marcha de instalac. electrónicas y Electromec. d) Relevamiento, ensayo y reparaciones de sist. de protección: eléctrica y electrónica, proyect. e ingeniería de instalac. eléctricas, electromec. y electrónicas, asesoram., obras de telef. y canales para seguridad de videos. e) Asesoramiento: El asesoram. para la ejecución de las actividad mencionadas precedente. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8-9) Gerencia de 1 gerente con designación por tiempo ilimitado. Gerente: Pedro Marcial Barroso, constituy. domicilio espec. en Av. Mosconi 3945, ciud. y part. Quilmes, Bs. As. Ficzalíz. 55 LSC; 10) 31/12. Estefanía Santos, Escribana.

L.Z. 45.401

FOX SECURITY S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por reunión de Socios de fecha 4/04/2013, se decidió la apertura de sucursal en la Provincia de Buenos Aires, fijando domicilio en la calle Leandro N. Alem 2720 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. A cargo Dra. Silvina Edith Boolsen. Socio Gerente Monte Grande 14 de febrero de 2014.

L.Z. 45.419

SEMENIUK MONTAJES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha de Constitución: 15/11/2013. Denominación: "Semeniuk Montajes y Servicios S.R.L.". Domicilio: Pavón N° 1475 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Duración: 99 años a contar a partir de su inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires Socios: Daniel Alejandro Semeniuk, de nacionalidad argentino, CUIT N° 20.22433983-7. de profesión empresario, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle N° 448 de la Localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Prov. De Buenos Aires, nacido el día 10 de octubre de 1971; Iván Gabriel Semeniuk, de nacionalidad argentino. CUIT N° 20-2422241-9, de profesión empresario, con domicilio en la calle Laprida N° 1340 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, nacido el día 31 de enero de 1975 y Sergio Nicolás Semeniuk, soltero, de nacionalidad argentino, CUIT N° 20-28585349-5, de profesión empresario, con domicilio en la calle 24 de Mayo N° 1181 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora,

Prov. de Buenos Aires, nacido el día 8 de marzo de 1981, Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: a) comerciales: mediante la compra - venta de todo tipo de artículos e insumos industriales, gas, cañerías, medidores, maquinarias, muebles, productos de ferretería, etc. así también art. de electricidad, cableados, art. de iluminación e instalaciones eléctricas, etc. brindar servicios y venta de insumos para la industria. Construcción, remodelación, compra, venta alquiler y/o administración de bienes inmuebles e industriales, propios o por cuenta de otras, para el cumplimiento de su objeto la sociedad puede invertir en acciones de sociedades anónimas o asimiladas y en cuotas de interés social en sociedades de responsabilidad limitada o asimiladas, cuyo objeto social sea a fin o complementario. Puede ejercer el comercio y la industria, comprar, vender, adquirir, exportar e importar, enajenar o gravar a cualquier título de toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos, tomar o dar dinero en préstamo o a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos y valores o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, sucesión a cualquier título, la representación o agencia de personas naturales o jurídicas para las mismas actividades o de aquellas que se relacionen directamente con su objeto; y realizar en cualquier parte ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionan con ellos, b) industriales, industrializar, producir y procesar materias primas y materiales relacionados con el objeto social, como la compra venta de los mismos, podrá importar y exportar: e) inmobiliario: mediante la compra y/o venta de inmuebles con destino al uso y la explotación por la sociedad, en cualquier punto del país y d) financieras: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prestatario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del código civil y el art. 5to. del libro II, título x del código de comercio. Capital Social: \$ 45.000, integrado por Daniel Alejandro Semeniuk Pesos Quince Mil (\$ 15.000); Iván Gabriel Semeniuk Pesos Quince Mil (\$ 15.000), Sergio Nicolás Semeniuk Pesos Quince Mil. Dirección, administración y representación: ejercida en forma indistinta por los socios que revestirán el cargo de socios gerentes. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio Financiero: 31/10 de cada año. Lomas de Zamora, septiembre de 2010. Juan Manuel Núñez, Abogado.

L.Z. 45.429

ESTABLECIMIENTO LA NINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 30/12/2013 socio Esteban Gustavo Lapeyriere cedió en forma onerosa la totalidad de sus cuotas (10.000 cuotas de \$ 1 v/n cada una) a Romina Paola Ferrari (arg., 17/2/88, ingeniera, soltera, DNI 33.108.219, Scalabrini Ortiz 731, Longchamps) y a Jorge Marcos Ferrari (arg., 31/7/49, comerciante, casado, DNI 7.697.924, Scalabrini Ortiz 731, Longchamps) en la proporción de 5.000 cuotas a cada uno. Carlos M. Pomanatti, Notario.

L.Z. 45.442

VACA E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 62 del 21/11/13 Claudio Daniel Vaca vende las 90 cuotas que posee al socio gerente Hugo Marcial Vaca. Se reforma Art. 4: "El capital social se fija en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000), dividido en seiscientos (600) cuotas de Diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una totalmente suscripta e integradas por los socios". Daniela K. Deluca, Abogada. Autorizada Reunión de socios del 30/10/13.

L.Z. 45.446

MAXINDU S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 50, Fº 150 del 6-3-2014. Reg. 15. E. Echeverría. Escrib. Guadalupe Zambiazzo. Socios: José Salvador Palmiero, argentino, comerciante, nac. 8-12-1958, DNI 12.805.144, CUIT 23-12805144-9 soltero, domic. Nogoya 1931, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. y Jacinto Cristóbal Swieczewski, argentino, industrial, nac. 14-5-952, DNI 10.562.388, soltero, CUIT 20-10562388-8, domic. Noruega 2786, San Fernando, provincia de Buenos Aires. Durac.: 99 años. Domic. Social: Nogoya 1931, Cdad. Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Cap. Social: \$ 100.000, represet. 1.000 acc. Ordin. Nominat. No endosables de \$ 100 c/u. Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, edificios, viviendas, industrias, urbanizaciones, mensuras, parcelamientos, reciclajes de edificios construcciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general; Inmobiliaria: Mediante la compraventa y construcción y explotación alquiler o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en Régimen de de Propiedad Horizontal; Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar prestamos a intereses, financiaciones y créditos en general, a corto, y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios, quedan excluidas operaciones Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. En aquellos casos en que las leyes o reglamentos vigentes requieran títulos universitarios equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. Fiscalización: art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre ejerc.: 31-12 c/año. Emisión acc.: suscriben 500 acciones cada socio. Integran 25% saldo en 2 años. Presid.: José Salvador Palmiero. Dir. Sup.: Jacinto Cristóbal Swieczewski. Aceptaron cargo. Constituyen domic. Nogoya 1931, Cdad. Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Guadalupe Zambiazzo, Notaria. L.Z. 45.447

PARALELO DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Florencia Pagola, argentina, 18/2/77, soltera, arquitecta, DNI 25.739.285, Pichincha 136, Temperley, CUIL 27-25739285-1 y Ana Paula Loscalzo, argentina, 28/6/80, soltera, empleada, DNI 28.297.693, Derqui 829, Mar del Plata, CUIL 27-28297693-0; 2) 5/3/14; 3) Paralelo del Sur S.A.; 4) Meeks 1313, 2º "12", Temperley, Pdo. Lomas de Zamora; 5) a) Compra, venta y/o permuta y comercialización de equipos de telefonía celular, simcard, recargas, servicio técnico, venta de Modem para internet, accesorios, capacitación en manejo de celulares; b) Servicios de asesoramiento en telefonía celular móvil, sus accesorios, información y contenido, participar en licitaciones públicas o privadas en actividades de telecomunicación e informática; c) Proveedor en general de equipos y software para redes de cualquier naturaleza y de servicios que requieren el análisis, tratamiento, recuperación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de cualquier tipo de información, bien sea voz, datos, imagen, video o una combinación de todas las anteriores. Su importación y exportación; 6) 99 años; 7) \$ 100.200; 8) Presidente: María Florencia Pagola, Director Suplente: Ana Paula Loscalzo; 3 ejercicios; mín. de 1 y máx. de 3 dir. tit.; dir. sup. o igual o menor número que titulares; 9) Repres. Legal: Presidente; 10) 31/12 el año. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público Nacional. L.Z. 45.448

AUTOMOTORES FAMA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 18/12/2013 se constituyó la sociedad: 1) Denominación: Automotores Fama

S.A. 2) Sede: Av. Bme. Mitre N° 1973 del Pdo. de 9 de Julio, de la Pcia. de Bs. As. 3) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 4) Capital: \$100.000 en 10.000 acc. ord., nomin., no endos., de valor nom. de 10\$ c/u y 5 votos por acción. 5) Socios: Faraone Leandro Alcides, nacido el 01 de octubre de 1974, con DNI 23.756.473, Arg., solt., comerc., domic. en calle E. Perón N° 280 de la ciudad de 9 de Julio, Prov. de Bs. As., CUIT 20-23756473-2; Y Faraone Luciano Alberto, nacido el 29 de abril de 1985, con DNI 31.530.659, CUIL 20-31530659-1, Arg., Solt., comerc., domic. en la calle Av. Bme. Mitre N° 1973 de la ciudad de 9 de Julio, Prov. de Bs. As. 6) Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, permuta de todo tipo de vehículos y rodados, y sus accesorios; ejercer mandatos y representaciones. b) Explotación Agrícola Ganad.: laboreo, siembra, cosecha, acopio y envase de semillas; forestac.; cabañas, granjas y tambos; cría de ganado de todo tipo; serv. de inseminación; operac. de intermediación; compra, venta, consignación de semillas, cereales, de todo otro producto relac. con la explot. agric. y ganad. c) Inmobiliarias: adquis., venta, locación, permuta de todo tipo de bienes; subdivisión, fracc., urbanizaciones. Operac. financieras. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 7) Adm.: Directorio de 1 a 10 Directores Titul., 1 a 10 Suplent. con mandato de 3 ejerc. 8) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura 9) Presidente y Repres. Legal Faraone Luciano Alberto. Director Suplente Faraone Leandro Alcides. 10) Cierre del Ejerc.: 31 de diciembre. María Silvina Yaconis. Contadora Pública. Jn. 69.199

GRUPO OGLAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Objeto Social: Vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogos. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que existe una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Carmen Beatriz Iglesias, Notaria. L.M. 97.118

LASALIEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Ariel Giglio, 14/4/74, Prod. de espectáculos, Av. Monroe 2775 3º P. Dto. 6 CABA, DNI 23.804.326, CUIT 20-23804326-4 y Guido Bruno Meldini, 18/9/73, Lic. Administración Empresas, H. Yrigoyen 1754 Unidad 97 Village Golf & Tennis Country Club, Manuel Alberti, Pcia. Bs. As., DNI 23.372.879 CUIT 23-23372879-9, ambos argentinos y casados. 2) 6/3/14. 3) Lasalien S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 1754 Unidad 97 Village Golf & Tennis Country Club, Alberti, Pcia. Bs. As. 5) Objeto Social: Gastronomía tendiente a la elaboración de y venta directa o mediante servicio de delivery, de alimentos frescos y envasados; como así también provisión del servicio de catering para eventos, venta de viandas para empresas y/o colegios, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como suministros de vajillas, mobiliario y todo tipo de servicio necesario y/o posible para el tipo de evento del que se trate. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Administración: Gerentes Marcelo Ariel Giglio y Guido Bruno Meldini, ambos con domicilio especial en sede social. 9) Represent. Legal: uno o más gerentes en forma individual e indistintas por el tiempo de duración de la sociedad. 10) Cierre Ejerc: 31/12. 11) Fiscaliz: Art. 55 LSC. Jorge Luis Margaride, Contador Público. Mn. 60.831

CAL CONSTRUCCIONES DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 10 de febrero de 2014 se constituyó una S.R.L. integrada por Sr. Fabián Oscar Quintana, argentino, soltero, nacido el 30 de junio de 1965, 48 años de edad, D.N.I. N° 17.710.264, CUIT 20-17710264-5, con domicilio real en calle Castro Barros N° 5 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, empresario; y el Sr. Leandro Oscar Quintana, argentino, soltero, nacido el 17 de febrero 1990, 23 años de edad, D.N.I N° 35.152.253,

CUIT 20-35152253-5, con domicilio real en calle Lisandro de la Torre N° 3029 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comerciante, Denominación: Cal Construcciones del Sur S.R.L., Domicilio Social: Gral. Manuel Savio N° 3151 Local N° 4 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Construcción y Servicios: mediante el proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, públicas y/o privadas; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción. Servicios de mantenimiento de edificios, albañilería, carpintería, pinturería, herrería, mecánica general, soldaduras, montaje de estructuras metálicas, depósito y talleres de mantenimiento o reparaciones de empresa constructora y/u otra actividad afín relacionado a la actividad principal. Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares o empresas para negocios presentes o futuros, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados. Financiación de operaciones sociales, como acreedor prendario y realizar toda otra operación de carácter financiero permitidas por la ley vigente, con exclusión de las operaciones previstas específicamente por la ley de entidades financieras 21.526 y modificatorias. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, operar con bancos y/o entidades financieras, públicas o privadas y cualquier otra relacionada con este objeto social. Inmobiliaria: Explotación de oficinas, locales o inmuebles en general, compraventa, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la intermediación inmobiliaria. Comercial: Compraventa de productos y subproductos, bienes materiales e inmateriales, existentes en plaza, fungibles o no, pudiendo ejercer el comercio en todas sus ramas y de conformidad con el código de comercio respectivo y demás normativa vigente. Capital: \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 10 cada una. Administración y Representación legal: Fabián Oscar Quintana durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Carlos Pedro Ajamil, Abogado. L.P. 16.992

SANATORIO BERNAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Informa que por reunión de socios del 06.03.2014 ha resuelto: 1) Elegir como Gerentes Titulares a Eduardo Vicente Mattera, Pablo Ignacio Ceresa y Ariel Armando Boglione y como Gerentes Suplentes a Víctor Mario Bagu y Oscar Alejandro Migone. Verónica González, Abogada. C.F. 30.252

INVERSIONES MERIDIANO S.A.

POR 1 DÍA - Inscripto el 04/10/2003 en Matrícula 60.300, legajo 120.083 por conformación CUIT 30-70856523-3. Por acta de Asamblea del 27/12/2013, obrante a fojas 19 del Libro de Directorio N° 1, rubricado el 28/05/2003 en la Matrícula 63300, Legajo 1520083, por unanimidad se aprobaron balances, gestión del directorio anterior y se designó Presidente: Graciela Noemí Villota, arg., 51 años, abogada, casada, con DNI 12.575.347, Cuit 27-12575347-, domicilio real Moreno 159 de Quilmes, Prov. Bs. As. y Director Suplente: Manuel Cándido Alonso, arg., viudo, 80 años, con DNI 5.136.597, CUIL 20-05136597-7, domicilio real en la calle 143 N° 1137 de Berazategui, Prov. de Bs. As., por 3 ejercicios, aceptaron los cargos y declaran domicilio especial en calle Moreno 159 de Quilmes, Prov. de Bs. As; La misma fue convocada por Acta de Directorio de fecha 12/12/2013, obrante a fojas 39 del Libro de Actas de Directorio con quórum y mayorías estatutarias y legales suficientes. Directorio Anterior: Presidente: Antonino San Leone y Director Suplente: Graciela Noemí Villota, Abogada. C.F. 30.251

ACRON INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios del 06/12/2010 designa Gerente por unanimidad y por el plazo de duración de la sociedad a la señora María Victoria Bruzone CUIT N° 23-14593306-4 que constituye domicilio especial en la sede social para actuar en forma individual e indistinta. Autorizada en el mismo acto Contadora Mónica Olga Carou. Contadora Pública.

C.F. 30.246

TRANSPORTE KALP MÁXIMO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gastón Ezequiel Kalp, 36 años, divor., DNI 25.719.052; Nilda Silvia Gerein, 58 años, cas, DNI 11566324; ambos arg., comerc y Noguera 1765, S.A. de Padua, Prov. Bs. As. 2) Transporte Kalp Máximo S.R.L. 3) Escritura 18/2/14 4) Noguera 1765, S.A de Padua, Merlo, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Transporte y logística local e internacional de cargas generales, consolidación y desconsolidación de contenedores, depósito de mercadería en tránsito; logística y distribución, y todo otro servicio relacionado con el transporte en general. Repr. y mandatos. Impor. y expor. 7) \$ 12000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Fiscaliz por los socios. Se designó a: Gastón Ezequiel Kalp, por plazo social. 9) 30/6. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

C.F. 30.245

DESARROLLADORES DE INVERSIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - I) Rubén Darío Guglielmini Correa, 27 años, DNI 32.341.403; Víctor Hugo Guglielmini Correa, 25 años, DNI 33.902.388; ambos Defensa 1516, Haedo, Prov. Bs. As.; Paulo Damián Battagliero, 29 años, DNI 32.145.153, Gelly Obes 864, PB "F" CABA; todos Arg, solt. y comerc. 2) Desarrolladores de Inversiones SRL 3) Contrato 26/2/14. 4) A. L. Palacios 376, R. Mejía, La Matanza. 5) 99 años. 6) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. Materiales e insumos para la construcción. Financ. con fondos propios. 7) \$ 30000. 8) Socios gerentes, los 3 en forma conjunta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a los socios constituyentes, por plazo social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

C.F. 30.244

ARGENPLAS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de accionistas N° 39 celebrada el 26/04/2013 donde por finalización de mandato eligen Presidente Pablo Guillermo Martín, argentino, casado, DNI 16960744, CUIT 20-16960744-4, domiciliado en Colombres N° 166 2° piso, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente Gabriel Hugo Moralli, argentino, casado, DNI 21924479, CUIT 20-21924479-8 domiciliado en Pringles 373 Temperley, Provincia de Buenos Aires, Directores titulares, Paula Andrea Moralli, argentina, soltera, DNI 17.931.423, CUIT 27-17931423-7, domiciliada Mitre 273 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Diego Di Vita, argentino, soltero, DNI 24.227.217 CUIT 20-24227217-0, domiciliado en Colombres N° 188 5° piso, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Mariela Viviana González, argentina, casada DNI 17.226.392, CUIT 27-177226392-0, domiciliada en Colombres N° 166 2° piso, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Ernesto González, argentino, casado, DNI 4.860.935, CUIT 20-04860935-0, domiciliado en Colombres N° 250 8° piso, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, María Avelina Presas, argentina, viuda, DNI 6.472.494, CUIL 27-06472494-6, domiciliada en España 379 2° piso B, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, Lelia Moralli, argentina, casada, DNI 6.472.494, CUIL 27-06472494-6, domiciliada en Colombres 250 8° piso, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, Estrella Redondo, española, viuda, DNI 93.517.108, CUIT 27-93517108-9, domiciliada en Loria 160 2° piso A, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, Directores Suplentes, Natacha Vanesa Dupont Crespi, argentina, casada, DNI 24.805.135, CUIT 27-24805135-9, domiciliada en Pringles 373 Temperley, Provincia de Buenos Aires,

Santiago Martín, argentino, soltero, DNI 36.493.924, CUIL 20-36493924-9, domiciliado Colombres 166 2° piso, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires. Quienes aprueban por unanimidad la designación con la abstención de cada Director al considerar su nombramiento. Ricardo Miguel Chicolino, Contador Público.

C.F. 30.242

MILVAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 12 del 25/02/14 se ratificó el cambio de sede social a la calle Carlos Gardel N° 2646, de la localidad y Partido de San Martín, Pcia. Bs. As., aprobado por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 27/03/12. María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 30.240

BANFIELD-BUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 14/3/14 se aprueba el cambio de sede social a Fonrouge 1688, Loc. y Partido de Lomas de Zamora y se aceptan las renunciaciones de los señores Cosme Antonio Stroia y María Fernanda González como gerentes. Se designa a los nuevos gerentes por el término de duración social: María Fernanda Guatri, argentina, 3/4/71, casada, DNI 22.000.835, CUIL 27-22000835-0, contadora, Fonrouge 1688, Lomas de Zamora y Hugo Alcides Valentini, argentino, 19/8/51, soltero, DNI 8.571.969, CUIL 20-08571969-7, comerciante, Sarmiento 1046, Quilmes. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público.

L.Z. 45.449

ANTONIO MACHADO 2260 S.R.L.

POR 1 DÍA - Vistas las observaciones en el legajo N° 1/205244 por la conformación de la S.R.L denominada Antonio Machado 2260 S.R.L se emite la presente a fin de cumplimentar las observaciones realizadas. Datos de socios: 1 Villarreal Sebastián Gabriel, argentino, nacido el 04/08/1975, transportista, DNI 24.493.296, estado civil soltero, CUIT 20-24493296-8, domicilio en la calle Saladillo 2715 de la Localidad de Ingeniero Budge del Partido de Lomas de Zamora y Gonzales María José, argentina, nacido el 18/09/1971, comerciante, DNI 22.399.406, Estado Civil Soltero, CUIT 27-22399406-2, domicilio en la calle Saladillo N° 2715 de la Localidad de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, la sociedad tendrá su sede social en la calle Antonio Machado N° 2260, de la Localidad de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros, y/o asociada a terceros sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Transporte: El transporte nacional y/o internacional ya sea por medios propios o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de mercaderías generales, fletes, acarreos, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, animales o sus productos. B) Construcción: Obras civiles ing. o arq., locales, garajes, viviendas, propiedad horizontal. C) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y arrendamientos inmuebles urbanos o rurales. D) Crear o participar en fundaciones o eventos ecológicos sin fines de lucro. E) Financiera: Operaciones financiera se excluyen las operaciones de la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo. El capital social será de \$ 10.000. Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde su inscripción registral. El ejercicio social finaliza el día 31 de diciembre de cada año. Marcelo Eduardo Garzón, Contador Público.

L.Z. 45.459

TRANSPORTES CAILLET S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Transportes Caillet SRL. 1) Leonardo Ariel Caillet, est. civil solt. arg. DNI 26.387.154 CUIT 20-26387154-6, nac. 07/12/1977, prof. transportista, dom. en Av. Puig 273 Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; María Ester Pereira, est. civil viuda, argentina, DNI 6.524.536, CUIL 27-06524536-7, 12/12/1950; de prof. jubilada, dom. en

Av. Puig 349, Localidad Turdera, Partido de Lomas de Zamora. 2) El domicilio social de la sociedad denominada "Transportes Caillet SRL" se fija en la Prov. de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y en el extranjero. El cambio de sede social no implica reforma estatutaria. Griselda C. Toscano, Abogada.

L.Z. 45.499

NICOMAT XIPO S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio y Sede Social. Por Asamblea General Ordinaria del 27/02/2014, se designa Presidente a Manuel Xipolitakis, y Director Suplente a Elena Cristina Damianos, ambos fijan domicilio especial para todas las notificaciones en Juncal 1953, Localidad y Partido de Lanús. Se fija domicilio sede social en Juncal 1953, Localidad y Partido de Lanús. Margarita Díaz Marín, Contadora Pública.

L.Z. 45.507

BELGRANO 964 DE MEDICINA LABORAL S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamb. Gral. Ordinaria Unánime del 24-2-2014 se eligió nuevo Directorio. Distribución cargos: Pte.: Ezequiel Alejandro López, DNI 22.226.675, CUIT 20-22226675-1; Dir. Suplente: Ricardo Sebastián Barone DNI CUIT 20-20698139-4. Miguel A. Teplitzky. Abogada.

L.Z. 45.549

TRANS MELUCHYSS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de fecha 12/09/2013 se acepta por unanimidad la renuncia presentada por Rosa Haydée Gallegos y Roberto Gustavo Presas al Directorio y se determina mantenerlo con un Director Titular y uno Suplente, quedando conformado: Director titular con el cargo de Presidente Alberto Osvaldo Lapasset y Director Suplente María Sabrina Anido, procediendo a su aceptación por acta de directorio de fecha 12/09/2013, ambos con domicilio especial en Teniente Mario Castillo N° 1456, Luis Guillón. Abogada, Cosentino Eliana.

L.Z. 45.567

SUSTRATOS ARGENTINOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Constitución Soc. 19/02/2014 Esc. 50 F° 137 Not Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Capital Social \$ 100.000. Repres. 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/acc de valor nominal \$ 10,00 c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Mariana Angio. Director Suplente: Daiana Sol Prieto. Duración en el cargo 3 ejerc. Cierre Ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 16.813

COSAS NUESTRAS S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 102 27/2/2014. Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 28, 19/12/2013. Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 16/10/2013. Acta de Directorio N° 110, 30/7/2012. Acta de Directorio N° 147, 10/2/2014. Resuelven: Artículo Cuarto. Capital: El capital se fija en la suma de pesos quince millones, representado por ochocientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables clase A, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción y seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase B, de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550, Art. 60. LSC. Designan: Presidente: Rómulo Gabriel Nazar, DNI 20.015.984, Vice. Pres.: Marcelo Leopoldo Chalub, DNI 14.947.838; Directores Titulares: Mario Julio Alfredo Bensadon, DNI 17.410.600; María Paula Iturralde, DNI

21.963.433; y José Antonio Mutti, DNI 10.613.046; Director Suplente: María Eugenia Luchetti de Chalub, DNI 21.644.584; por tres ejercicios. Federico J. Ugarte, Escribano.

L.P. 16.814

PIAZZA HIDROSANITARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de denominación. Reforma. Escritura N°46, 10/3/2014. Acta de Asamblea General Extraordinaria, 28/01/2014. Resuelven: Primera: Bajo la denominación Piazza Hidrosanitarios S.A. continúa funcionando la Sociedad constituida como Aura Hidrosanitarios S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país. Escribana: Laura G. Medina

L.P. 16.815

GESELEMA S.A.

POR 1 DÍA - Modificación. Resolución 16/09/2013. Disolución en los términos del Artículo 94, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales. Nombroamiento de liquidador: Leonel Villar. Leandro Acero, Notario.

L.P. 16.816

PUNTO PACK S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Edicto conforme Artículo 10 de la Ley 19.550: 1) Los cónyuges en primeras nupcias, Fabián Alejandro Colatrella, argentino, nacido el 10 de septiembre de 1968, DNI: 20.497.443, comerciante, C.U.I.T.: 20-20497443-9; y Paola Alejandra Gómez, argentina, nacida el 5 de junio de 1972, DNI: 22.660.365, comerciante, C.U.I.L.: 23-22660365-4, ambos domiciliados en la calle Cerro Colorado 1364 de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) 11/03/2014. 3) Punto Pack S.R.L. 4) Godoy Cruz 1390 de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Fabricación de prendas de vestir, confección y fabricación de indumentaria, ropa, prendas de vestir de cualquier tipo que éstas sean, formalización de estampados, publicidad textil, comercialización de prendas de vestir, al por mayor y al por menor; elaboración de productos y sub-productos derivados del algodón, hilo, rayón, seda, lana, y toda clase de fibras, hilados y tejidos, ya sean naturales o artificiales, formalizar consignaciones, compra venta, permuta, distribución, de mercaderías, telas, materias primas, colorantes, productos químicos; pudiendo presentarse en licitaciones; y formalizar contratos de leasing; b) Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes, materias primas, productos de cualquier tipo que éstos sean, máquinas, herramientas, accesorios, repuestos e implementos, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes. c) Mediante la compra, venta, permuta, de vehículos, máquinas, herramientas, productos de cualquier tipo que éstos sean, necesarios para cumplir con el objeto social; artículos de ropería, prendas de vestir, marcas y patentes. d) Mediante el transporte y distribución de indumentaria y prendas de vestir, por cualquier medio que sea. Y a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la realización de su objeto social. 6) 50 años desde su inscripción en la D.P.P.J. 7) \$ 12.000. 8) A cargo de uno de los socios, con el carácter de Socio Gerente, quien durará en el cargo, el plazo de duración de la sociedad. Socio-Gerente: Fabián Alejandro Colatrella. 9) Socio-Gerente. Fiscalización a cargo de los socios. 10) 31/12 de cada año. Patricio C. De Luca, Escribano.

L.P. 16.817

CASMEL CARS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 26 del 26/2/2014 ante escribano Alberto Juliano, folio 70, Registro 9 de Morón, Prov. Bs. As., se constituyó "Casmel Cars S.R.L." Socios: Jorge Nicolás Castro, argentino, soltero, contador, naci-

do 26/3/1950, L.E. 8.206.938, CUIT. 20-08206938-1, dom. calle Dardo Rocha 3458, San Isidro, Prov. de Bs. As.; y Nadia Cecilia Melgarejo, argentina, soltera, empleada, nacida 22/11/1984, DNI 31.632.290, CUIT. 27-31632290-0, dom. calle Ayolas 1924, Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Domicilio social: Prov. de Bs. As. Sede Social: José Ingenieros 615, Morón, Prov. de Bs. As. Objeto: Explotación de playas de estacionamiento y guarda de coches; explotación de kioscos, cars-shops, lavadero de autos, alquiler de automóviles, compraventa de combustibles y lubricantes, y comercialización de accesorios y productos relacionados con los automóviles y/o referenciados a dichos bienes y servicios; alquiler de espacios publicitarios dentro de las mismas, cartelerías, propagandas y afines; compra y venta de bienes, automóviles, locaciones, administraciones y en general todo lo comprendido usualmente bajo este rubro, con la obligación de cumplimentar lo ordenado por las leyes vigentes en caso de efectuar intermediación. Capital social: \$ 50. 000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, designados por la reunión de socios, por todo el término de vigencia de la sociedad. Representación: En caso de gerencia plural, se ejercerá en forma conjunta, alternada o indistinta. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura (Art. 55 Ley 19.550). Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes designados: Titular: Jorge Nicolás Castro y Suplente: Nadia Cecilia Melgarejo. Ambos constituyen domicilio especial en José Ingenieros 615, Morón, Prov. de Bs. As. Alberto E. Juliano, Notario.

Mn. 60.709

SURPOAIRE S.A.

POR 1 DÍA. - 1) Jorge Eduardo Domínguez, nacido el 20/06/1966, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle 519 N° 11381 de la localidad de Abasto, Pdo. de La Plata, Prov. Bs. As., DNI 17.875.231; Daniel José Luis Fernández, nacido el 18/07/1974, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle 9 N° 3823 de La Plata, Prov. Bs. As., DNI 24.117.133; Miguel Ignacio Galé, nacido el 03/08/1974, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle 54 N° 582 de La Plata, DNI 23.871.932; y Jorge Horacio Cuartucci, nacido el 1° de agosto de 1954, soltero, argentino, empresario, con domicilio en calle 63 N° 1018 planta baja "C" de La Plata, Prov. Bs. As., DNI 11.163.842; 2) 12 de marzo de 2014; 3) Surpoaire S.A. 4) Calle 54 N° 582 de La Plata, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto principal la prestación y organización de servicios y actividades de telecomunicaciones tales como telefonía básica local y de larga distancia, servicios móviles, portadores, teleservicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de internet y cualquier otro servicio de telecomunicaciones, incluyendo la prestación de servicios de outsourcing y servicios de call center, y de todos los servicios asociados a éstos, dentro del territorio nacional y en el exterior; comercialización y consultoría en tecnologías de la información y comunicaciones; la realización y ejecución de procesos productivos de software y hardware que formen parte de un sistema informático y/o de comunicaciones; la administración, gestión o capacitación, así como el soporte técnico y funcional de soluciones tecnológicas en sistemas o sistemas informáticos; el diseño, desarrollo o implementación y realización de mantenimiento de soluciones; la integración de equipos, servicios y sistemas de informática y telecomunicaciones. En el desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá establecer sucursales, establecimientos o agencias en la República Argentina o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; celebrar contratos mediante los cuales se logre un eficiente aprovechamiento de su infraestructura; contratar toda clase de servicios necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporar siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás, dejando debidamente aclarado que la sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley

21.526, ni aquellas para las que se requieran recursos de ahorro público; participar en licitaciones públicas y privadas; tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés; celebrar contratos con entidades bancarias y/o financieras; representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales, similares, conexas o relacionadas y, en general, celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto aquí descripto. 6) 99 años 7) Cien mil pesos (\$ 100.000). 8) y 9) Administración y representación legal: se designa para integrar el Directorio al señor Jorge Eduardo Domínguez como director titular y presidente del Directorio, y a los señores Jorge Horacio Cuartucci, Miguel Ignacio Galé y Daniel José Luis Fernández, como directores suplentes. Fiscalización: todos los socios (art. 55 L.S.C.). 10) Todos los 31 de diciembre de cada año. Carlos Javier Lasarte, Abogado.

L.P. 16.996

S&V SEMPER VIGILIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Socios: Jorge Antonio Rodríguez Henríquez, argentino, DNI 13.942.498, CUIT N° 20-13942498-1, nacido el 10 de julio de 1960, comerciante, casado, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 2679 de la ciudad y parido de Vicente López Provincia de Buenos Aires y José Manuel Rodríguez Henríquez, argentino, DNI 16.827.721, CUIT N° 20-16827721-1 nacido el 20 de febrero de 1964, comerciante, casado con domicilio en calle Almafuerte N° 580 de la ciudad y Partido de Ensenada Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: Instrumento Privado de fecha 11 de septiembre de 2013. Denominación: S&V Semper Vigilis S.R.L., con domicilio social en 35 N° 1323 de la ciudad de La Plata Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad, tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; servicios de vigilancia y protección de personas; transportes, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto a fin de cumplir con el objeto social. Plazo de duración: Noventa y nueve años. Capital Social: es de pesos dos mil (\$ 2.000, 00), dividido en doscientas (200) Cuotas de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. Administración y Representación: Será desempeñada por los socios que revestirán la calidad de socios-gerentes. Fiscalización: será ejercida por los mismos socios que podrán recabar toda la información que estimen pertinente para el mejor cumplimiento de la misma. Fecha de cierre de ejercicio: el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. José Manuel Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 17.012

BBG LA SEGUNDA INVERSIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 146, F. 504, Rgtr. 9 Alte. Brown, Adscripto Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber: Que habiéndose cometido un error material en la citada escritura al consignar el valor en letras de cada cuota social, citándola como pesos cien mil cada una, siendo el correcto pesos cien cada una; se solicita rectificación. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 17.021

CASTRO ARMANI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Castro José Antonio, argentino, casado, 14/12/1971, DNI 22522624, Contador, Mitre 3832 Mar del Plata; Armani Mariano Andrés, argentino, casado, 05-01-1971, DNI 21909171, Contador, Luro 3280 10 B Mar del Plata; 2) 31/01/2014; 3) "Castro Armani S.R.L."; 4) Mitre 3832, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 5) Prestación de servicios de incumbencia profesional que autoriza la Ley 20488; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8/9) Armani Mariano Andrés; 10) 30/09. José A. Castro, Contador.

G.P. 94.228